Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernari FAU 20550154065 hard

Santiago De Surco, 09 de Marzo del 2020

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA Nº D000128-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejeculiva

VISTOS:

El Memorando Nº D000303-2020-MIDIS/PNAEQW-USME de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación; el Memorando Nº D000696-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000207-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, literal k) del artículo 38 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, señala que una de las funciones de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación es la de "Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientados a los procesos a su cargo";

prueba la Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la cual establece disposiciones para la

educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", código de

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva № 127-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprobó "Protocolo para la supervisión de la provisión del servicio alimentario en las instituciones

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL

formulación, revisión, y aprobación de los documentos normativos que requieren los procesos que Firmado digitalmente por MORI Jacob Milans FAU 2055015-4065 [levan a cabo los Órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; o: Doy V° B° a: 09.03.2020 17:59:14 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA QALIWARMA JOCUMENTO PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 04;
ado digitalmente por SALAZAR
DOR Victor Carlos FAU

0154065 hard o: Doy V° B° a: 09.03.2020 17:52:06 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL **QALI WARMA**

Que, a través del Memorando N° D000303-2020-MIDIS/PNAEQW-USME la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación hace suyo el Informe N° D000078-2020-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, elaborado por la Coordinación de Supervisión y Monitoreo, en el que se propone la actualización del "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las nstituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", digitalmente por RAMIREZ código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 04;

0154065 hard /o: Doy V= B= /a: 09.03.2020 17:51:16 -05:00

Que, mediante Memorando N° D000696-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe Técnico N° D000041-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM elaborado por la Especialista en Modernización, en el cual se opina favorablemente para la aprobación del documento normativo propuesto, toda vez que cumple con los requisitos y formalidades establecidas en la "Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", además, es congruente tanto con el Manual de Operaciones vigente vigente como con el Plan Operativo Institucional del presente año; por lo que se opina en forma favorable para continuar con el trámite de aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000207-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que el proyecto de Protocolo presentado por la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumple con las condiciones señaladas en la Directiva para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 05, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Dirección Ejecutiva № 127-2018- MIDIS/PNAEQW de fecha 09 de marzo de 2018, que aprobó el "Protocolo para la supervisión de la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 04.

Artículo 3. ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4. DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y del "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 05, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Registrese y comuniquese.





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PROTOCOLO

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PRT-002-PNAEQW-USME	05	50	Resolución Dirección Ejecutiva № D000 \Q & -2020-MIDIS/PNAEQW-DE	09 103 /2020

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



ELABORADO POR:

Nombres y Apellidos Jefa o Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Firma

VICTOR CARLOS SALAZAR CONDOR Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DALI WARMA

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

REVISADO POR:

Nombres y Apellidos Jefa o Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Firma

WILLIAMS MORT ISUISA Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

lun

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

REVISADO POR:

Nombres y Apellidos Jefa o Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Firma

JOSE AURELIO HAMIREZ GARRO Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica PROGRAMA NACIONAL DE ATIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.	3
2.	ALCANCE.	3
3.	BASE NORMATIVA.	3
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIAS.	4
5.	ABREVIATURAS Y SIGLAS	5
6.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.	5
7.	RESPONSABILIDADES	9
8.	DISPOSICIONES GENERALES	9
	8.1. Criterios de agrupación de las IIEE para la supervisión 8.2. Tipos y frecuencia de supervisión	9 10
	8.3. Planificación de la Supervisión de la prestación del servicio alimentario	11
-	8.4. Registro de información	14
9.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	14
	9.1. Previo a la supervisión en la IE	14
Ì	9.2. Durante la supervisión	15
7	9.3. Culminada la supervisión	16
	9.4. De la comunicación	18
	9.5. De la vigilancia social	18
8	9.6. En cuanto a la verificación de stock de alimentos	18
80	9.7. Informes de la Supervisión	19
SON INO BUILD	9.8. Seguimiento al desarrollo de las actividades	19
10.	DISPOSICIONES FINALES	20

1. OBJETIVO

Establecer las disposiciones a seguir para el desarrollo de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio por el personal que realiza la supervisión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, involucrados en la ejecución del documento normativo.

3. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- 3.2. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- 3.3. Ley Nº 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor y sus modificatorias.
- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **3.6.** Ley N° 30021, Ley de la Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.
- 3.7. Decreto Legislativo N°1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- 3.8. Decreto Legislativo Nº 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **3.9.** Decreto Supremo N°007-98-SA, Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de los Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.
- 3.10. Decreto Supremo Nº022-2001-SA, Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio
- 3.11. Decreto Supremo N° 034-2008-AG, Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- 3.12. Decreto Supremo N°031-2010-SA, Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- **3.13.** Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus modificatorias.
- 3.14. Decreto Supremo Nº 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.15. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **3.16.** Decreto Supremo №017– 2017- SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- **3.17.** Decreto Supremo Nº012-2018- SA, que aprueba el Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.
- **3.18.** Resolución Ministerial N°449-2001-SA-DM, Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.
- **3.19.** Resolución Ministerial N°222-2009-MINSA, Norma Sanitaria para el procedimiento de atención de alertas sanitarias de alimentos y bebidas de consumo humano.
- **3.20.** Resolución Ministerial N°192-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 007-2012-MIDIS, Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **3.21.** Resolución Ministerial N°683-2014/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Investigación y Control de Brotes de Enfermedad Transmitida por Alimentos.
- **3.22.** Resolución Ministerial N°066-2015/MINSA, que aprueba la Norma Sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano.







- **3.23.** Resolución Ministerial N°283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **3.24.** Resolución Ministerial N°822-2018/MINSA, que aprueba la Norma Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines.
- 3.25. Resolución Ministerial N°181-2019-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, que regula los procedimientos generales de compras, de rendición de cuentas y otras disposiciones para la operatividad del modelo de cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario.
- 3.26. Resolución Ministerial N°195-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.
- **3.27.** Resolución Ministerial N°009-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales educativos".
- 3.28. Resolución Vice-Ministerial N°002-2013-ED, que aprueba la Guía para la Implementación de Cocinas Escolares y sus Almacenes en las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial y Primaria en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.29. Resolución Vice-Ministerial N°151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 3.30. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- **3.31.** CAC/RCP 1-1969. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. Enmienda 1999. Revisiones 1997 y 2003. Correcciones editoriales 2011.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- SALMENTACION DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPAN
- 4.1. MAN-007-PNAEQW-UOP, Manual para la capacitación a Comités de Cogestión de la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.2. MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **4.3.** PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.4. DIR-027-PNAEQW-UAJ, Directiva que regula el Procedimiento para el Trámite, Seguimiento y Control de los Asuntos Procesales a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.5. PRO-030-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.6. PRO-033-PNAEQW-UGCTR, Procedimiento para la transferencia de recursos financieros a los comités de Compra y rendición de cuentas en el marco del modelo de cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **4.7.** PRT-034-PNAEQW-USME, Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **4.8.** PRT-038-PNAEQW-USME, Protocolo para la Promoción de la Vigilancia Social al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.9. PRT-039-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión y Liberación en los Establecimientos de Alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali
- **4.10.** PRT-040-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





- 4.11. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la Atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 4.12. PRT-045-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.13. Bases Integradas del Proceso de Compra de raciones y productos, para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

5. ABREVIATURAS Y SIGLAS

Dentro del contexto del presente protocolo se utilizan las siguientes abreviaturas:

APAFA Asociación de Padres de familia. BPM Buenas Prácticas de Manipulación **BPAL** Buenas Prácticas de Almacenamiento CAE Comité de Alimentación Escolar

CTT Coordinadora o Coordinador Técnico Territorial

DRE Dirección Regional de Educación ETA Enfermedad Transmitida por Alimentos GRE Gerencia Regional de Educación. IE Institución Educativa Pública IIEE Instituciones Educativas Públicas JUT Jefa o Jefe de la Unidad Territorial MGL Monitora o Monitor de Gestión Local

MINEDU Ministerio de Educación

PNAEQW : Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

PRONOEI : Programa No Escolarizado de Educación Inicial

RDE Resolución de Dirección Ejecutiva SIGO Sistema Integrado de Gestión Operativa

Supervisora o Supervisor de Plantas y Almacenes SPA

UGEL Unidad de Gestión Educativa Local

USME Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

UT **Unidad Territorial**

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Acta de Entrega y Recepción de alimentos

Documento que contiene la información de los alimentos asignados a una IE, que acredita la conformidad de la entrega y recepción de raciones o productos por el CAE. Dicho documento se encuentra como anexo en las Bases del Proceso de Compras de Raciones y Productos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.

6.2. Acta de Supervisión

Es el documento donde se consignan las observaciones verificadas durante la supervisión, relacionadas con la prestación del servicio alimentario, la asistencia técnica brindada respecto a las observaciones, los compromisos asumidos por el CAE, así como el cumplimiento o incumplimiento de los mismos. Asimismo, en dicho documento se recoge alguna manifestación que realicen las y los integrantes del CAE, relacionada al servicio alimentario.

6.3. **Actor Social**

Es una persona o colectivo con conciencia de identidad propia, que actúa en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de las y los integrantes que lo componen y/o de los individuos que representa.





6.4. Agua de consumo humano

Agua apta para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal1.

6.5. Agua tratada

Toda agua sometida a procesos físicos, químicos y/ó biológicos para convertirla en un producto inocuo para el consumo humano².

6.6. Alerta

Son manifestaciones que expresan una posible situación de riesgo, identificada durante el proceso de compras o la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

6.7. Aplicación Móvil "QW IIEE"

Software diseñado y desarrollado para dispositivos móviles con sistema operativo Android 4.4 en adelante, el mismo que al ser descargado gratuitamente desde el Play Store de Google, permite a la o el MGL el registro de la información correspondiente a la verificación de la distribución de productos/raciones en las IIEE.

Asistencia Técnica

Actividad permanente de asesoría, información, y acompañamiento a los diferentes actores involucrados que participan en los procesos y procedimientos de la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las IIEE atendidas por el PNAEQW.

6.9. Buenas Prácticas de Manipulación

Es el conjunto de prácticas adecuadas, cuya observancia asegura la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas3.

6.10. Buenas Prácticas de Almacenamiento

Constituyen un conjunto de normas mínimas obligatorias de almacenamiento que deben cumplir los almacenes de importación, distribución, dispensación y expendio de productos alimenticios, respecto a las instalaciones, equipamientos y procedimientos operativos, destinados a garantizar la inocuidad de los productos⁴.

6.11. Calidad

Conjunto de características inherentes a un objeto que le confiere capacidad para satisfacer necesidades implícitas y explicitas.

6.12. Calidad Alimentaria

Conjunto de cualidades o atributos que hacen aceptables los alimentos para los consumidores. Comprenden las cualidades higiénicas y sanitarias, así como las percibidas por los sentidos: sabor, olor, textura, forma y apariencia.

6.13. Cantidad de Alimentos a entregar

Número de unidades de alimentos que se entregan a las IIEE de manera efectiva, según lo establecido en el contrato o adenda.

6.14. Comité de Alimentación Escolar

Instancia de representación y participación de la comunidad reconocida por el PNAEQW, responsable de promover y ejecutar acciones durante las fases de recepción, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos entregados por el PNAEQW.







Decreto Supremo N° 031-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

² Decreto Supremo N° 031-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano

³ Decreto Supremo Nº 007-98-SA, Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.

⁴ Resolución Ministerial Nº 66-2015/MINSA. Norma Sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano.

6.15. Comunidad Educativa

Conjunto formado por la o el director, docentes, estudiantes y padres de familia, personal administrativo vinculados a la IE.

6.16. Desinfección

Es la reducción del número de microorganismos presentes en el medio ambiente, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento⁵.

6.17. Dispositivo Móvil

Dispositivo de computación portátil (Smartphone o Tablet) de tamaño pequeño y de fácil transporte. Cuenta con capacidad de procesamiento y generalmente incluye una pantalla, un método de entrada (táctil o teclado en miniatura) y un sistema operativo que le permite ejecutar aplicativos móviles previamente instalados.

6.18. Enfermedad Transmitida por Alimentos

Síndrome originado por la ingestión de alimentos o agua, que contienen agentes etiológicos en cantidades tales que afecten la salud del consumidor a nivel individual o grupos de población. Las alergias por hipersensibilidad individual a ciertos alimentos no se consideran ETA⁶.

6.19. Geoposicionamiento

Localización geográfica (latitud, longitud y altitud) del dispositivo móvil mediante GPS integrado.

6.20. Higiene de los Alimentos

Son todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria⁷.

6.21. Inocuidad de los Alimentos

La garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan⁸.

6.22. Instrumentos de Supervisión

Son los formatos, fichas, actas y aplicativos implementados para el recojo de información de la supervisión de las IIEE atendidas por el PNAEQW.

6.23. Kardex

Es un formato que ayuda a controlar los ingresos y los egresos de los alimentos en el almacén.

6.24. Modalidad Raciones

Desayunos o refrigerios que no requieren preparación en la IE. Las raciones son alimentos preparados para el consumo inmediato o envasados industrialmente, que cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos y otros documentos normativos del PNAEQW.

DE ALMENTACION ES DE LA UNIDAD SO DE SUPERIORISMO DE SUPERIORI

⁵ Principios Generales de Higiene de los Alimentos CAC/RCP 1-1969. Enmienda 1999. Revisiones 1997 y 2003. Correcciones editoriales 2011.

⁶ Resolución Ministerial N° 222-2009-MINSA, que aprueba la Norma Sanitaria para el procedimiento de atención de alertas sanitarias de alimentos y bebidas de consumo humano

Decreto Legislativo N° 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos.

⁸ Decreto Legislativo N° 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos.

6.25. Modalidad Productos

Está constituido por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados, que cumplen los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos. El CAE gestiona la preparación de desayunos y/o almuerzos y/o cenas con los alimentos entregados, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PNAEQW.

6.26. Liberación de Productos/Raciones

Acción mediante la cual, personal del PNAEQW confirma que el establecimiento del proveedor y los alimentos evaluados cumplen los requisitos establecidos por el PNAEQW y autoriza su liberación para ser distribuidos a las IIEE, previa verificación de la carga y estiba.

6.27. Productos No Conformes

Es un lote de alimentos que no cumplen con los requisitos establecidos en los documentos normativos del PNAEQW y/o autoridades sanitarias.

- a) Productos no conformes relacionados a aspectos de inocuidad: es un lote de alimentos que son considerados no inocuos y en consecuencia no aptos para el consumo humano por la autoridad sanitaria competente y aquellos alimentos que presentan defectos críticos, por lo que no pueden ser usados y/o consumidos y/o distribuidos.
- b) Productos no conformes relacionados a aspectos de calidad: es un lote de alimentos que no cumplen con las condiciones establecidas (cualidades o atributos) por los clientes y que no afectan la inocuidad, es decir aquellos alimentos que presentan defectos mayores y menores.

6.28. Proveedor

Persona natural o jurídica o consorcio, con contrato suscrito que presta el servicio alimentario al PNAEQW, de manera directa o en consorcio.

6.29. Quejas

Manifestaciones de insatisfacción o disconformidad reportadas por integrantes de la comunidad educativa o por terceros, sobre las cualidades del servicio alimentario brindado por el PNAEQW y/o la gestión de las y los integrantes del CAE en las IIEE.

6.30. Residuos sólidos

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso, su disposición final. Los residuos sólidos incluyen todo residuo o desecho en fase sólida o semisólida⁹.

6.31. Riesgo Alimentario

Probabilidad de un efecto nocivo para la salud y de la gravedad de dicho efecto como consecuencia de un peligro en los alimentos.

6.32. Rastreabilidad

Capacidad para seguir el desplazamiento de un alimento a través de una o varias etapas especificadas de su producción, transformación y distribución.

6.33. Sistema Integrado de Gestión Operativa







⁹ Decreto Legislativo N° 1278. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Solución web que atiende procesos operativos de las Unidades Técnicas y UT del PNAEQW. En dicha solución web se agrupa en módulos, con la finalidad de administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos, en relación a la prestación del servicio alimentario.

6.34. Sincronización

Envío de información desde el dispositivo móvil hacia la base de datos y/o descarga de información desde la base de datos al dispositivo.

6.35. Stock de alimentos

Cantidad de alimentos que dispone la IE para la preparación de los desayunos y/o almuerzos y/o cenas escolares para un periodo de atención determinado.

6.36. Sobre Stock de alimentos

Se presenta en la modalidad productos, cuando la cantidad de productos que dispone la IE, supera la cantidad programada para la preparación de desayunos y/o almuerzos y/o cenas escolares correspondiente a un periodo de atención determinado.

6.37. Vigilancia Sanitaria

Observaciones y mediciones de parámetros de control sanitario, sistemáticos y continuos que realiza la autoridad competente a fin de prevenir, identificar y/o eliminar peligros y riesgos a lo largo de toda la cadena alimentaria¹⁰.

7. RESPONSABILIDADES

Las jefas y los jefes, así como el personal bajo cualquier modalidad de contratación por el PNAEQW, las y los integrantes del CAE, con competencia en la ejecución del presente procedimiento, son responsables del cumplimiento y adecuada aplicación de lo establecido en el mismo.

DISPOSICIONES GENERALES

8.1. Criterios de agrupación de las IIEE para la supervisión

La USME agrupa las IIEE, para fines de supervisión del servicio alimentario en (03) grupos, teniendo en cuenta las características geográficas y sociales del ámbito donde se ubica las IIEE y el resultado de la supervisión del servicio alimentario del año anterior respecto al cumplimiento de las BPM, BPAL, acceso a red pública de agua y disponibilidad de infraestructura, según la ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos (Anexo N°03) y ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones - (Anexo N°04).

- Grupo A: IIEE priorizadas en base al ámbito geográfico, las mismas que se encuentran ubicadas en el ámbito rural de: VRAEM, Huallaga, comunidades nativas y distritos de frontera.
- Grupo B: IIEE priorizadas en base a BPM, BPAL, acceso a agua de la red pública y disponibilidad de infraestructura de almacén y cocina, cuya puntuación final del resultado del servicio alimentario es inferior al percentil 50 del puntaje final. Se incluye a este grupo a las IIEE no evaluadas e incorporadas.
- Grupo C: IIEE priorizadas en base a BPM, BPAL, acceso a agua de la red pública y disponibilidad de infraestructura de almacén y cocina, cuya puntuación final del resultado del servicio alimentario es superior al percentil 50 del puntaje final.

V BO SET DE LINE DE LA PROPINCION SE B. CONTROL DE LA PROPINCION SE PROPINCION SE B. CONTROL DE LA PROPINCION SE B. CONTROL DEL PROPINCION SE B. CONTROL DE LA PROPINCION SE B. CONTROL DE LA PROPINCION SE B. CONTROL DE





¹⁰ Decreto Supremo N° 034-2008-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.

La relación de IIEE que conforman cada grupo, es remitida a las UT por la USME antes del inicio de la prestación del servicio alimentario.

8.2. Tipos y frecuencia de supervisión

Se realizan dos (02) tipos de actividades de supervisión:

8.2.1. Supervisión de la prestación del servicio alimentario Tipo 01

Este tipo de supervisión se realiza a las IIEE del grupo B y C, consiste en verificar la prestación del servicio alimentario gestionadas por el CAE, en al menos una (01) etapa del servicio alimentario en ambas modalidades de atención, siendo la etapa de almacenamiento obligatoria en la modalidad productos.

La o el MGL realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas o que tengan más de un turno (IIEE diferentes).

De realizarse dos (02) supervisiones al día, se toma en cuenta que:

- En la modalidad productos11:
 - La primera supervisión del día inicia en la etapa de preparación del desayuno, la segunda supervisión puede iniciar en otra etapa de otra IE.
 - En ambas supervisiones se verifica la etapa de almacenamiento.
- En la modalidad raciones:
 - La primera supervisión del día inicia en la etapa de recepción del desayuno.
 - La segunda supervisión puede iniciar en otra etapa de otra IE.

En las IIEE que tienen dos turnos (mañana y tarde), se prioriza la supervisión del turno mañana.

Asimismo, en este tipo de supervisión se realiza la "verificación rápida" ante la ocurrencia de un evento adverso externo o interno, que pueda afectar las condiciones mínimas necesarias para la atención del servicio alimentario o pudiera generar algún tipo de riesgo en la salud de las y los usuarios del PNAEQW. A través de esta verificación se identifican condiciones críticas en alguna etapa del servicio alimentario gestionado por el CAE.

8.2.1.1 Frecuencia de supervisión de Tipo 01

Para establecer la frecuencia de este tipo de supervisión, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Se realiza desde el inicio de la prestación del servicio alimentario, durante dos periodos que comprenden los meses de marzo a junio y noviembre a diciembre:
 - Grupo A: no se realiza este tipo de supervisión.
 - Grupo B: se realiza tres (3) supervisiones al año
 - Grupo C: se realiza dos (2) supervisiones al año

8.2.2. Supervisión de la prestación del servicio alimentario Tipo 02

Este tipo de supervisión se realiza a las IIEE del grupo A, B y C, consiste en verificar la prestación del servicio alimentario en todas las etapas, en la modalidad productos y raciones.







¹¹ 06 etapas: Recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo.

En este tipo de supervisión se realiza una (01) supervisión al día. Sólo en los casos de IIEE integradas, cercanas o que tengan más de un turno (IIEE diferentes) se realiza dos (02) supervisiones al día.

De realizarse dos (02) supervisiones al día, se toma en cuenta que:

- En la modalidad productos:
 - La primera supervisión del día inicia en la etapa de preparación del desayuno.
 - La segunda supervisión inicia observando la preparación del desayuno y/o almuerzo y/o cena en otra IE.

La supervisión se realiza a todas las etapas del desayuno y/o almuerzo y/o cena.

- En la modalidad raciones:
 - La primera supervisión del día inicia en la etapa de recepción del desayuno.
 - La segunda supervisión puede iniciar en la recepción de alimentos del turno tarde.

8.2.2.1 Frecuencia de supervisión tipo 02

Para establecer la frecuencia de supervisión tipo 02, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Las IIEE del Grupo A son supervisadas cuatro (04) veces, entre el periodo comprendido de marzo a diciembre.
- Las IIEE del Grupo B y C son supervisadas una (01) vez entre el periodo comprendido de julio a octubre.

Cuadro N° 01

NÚMERO DE SUPERVISIONES A EJECUTAR, SEGÚN CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LAS IIEE

	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE LAS	NÚMERO DE SUPERVIS	SIONES EN EL AÑO
GRUPO	IIEE	SUPERVISIÓN TIPO 01	SUPERVISIÓN TIPO 02
Α	AMBITO GEOGRÁFICO (Poblaciones vulnerables)	-	(4) de marzo a diciembre
В	Resultados de la supervisión al servicio alimentario del año anterior. BPM, BPAL y carencias de infraestructura (inferior al percentil 50)	(2) de marzo a junio y (1) noviembre a diciembre	(1) de julio a octubre
С	Resultados de la supervisión al servicio alimentario del año anterior. BPM, BPAL y carencias de infraestructura (superior al percentil 50)	(1) de marzo a junio y (1) noviembre a diciembre	(1) de julio a octubre

8.3. Planificación de la Supervisión de la prestación del servicio alimentario

- **8.3.1.** La USME gestiona el requerimiento para el desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para la actividad de supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- **8.3.2.** La o el JUT gestiona los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para la ejecución de la supervisión de la prestación del servicio alimentario.







8.3.3. La o el CTT mantiene actualizado el registro de programación de los MGL en el SIGO.

8.3.4. Asistencia Técnica

- La USME realiza asistencias técnicas masivas en forma presencial a las o los MGL y las o los CTT, como mínimo una vez al año, antes de la prestación del servicio alimentario; asimismo, durante el desarrollo de las actividades de supervisión a la prestación del servicio alimentario, realiza dicha actividad en forma presencial, videoconferencia u otro medio de comunicación, en el marco de los protocolos vigentes.
- La o el JUT y/o la o el CTT realizan u organizan asistencias técnicas masivas en forma presencial a todos los MGL, como mínimo dos veces al año, en el marco de los procedimientos establecidos en los protocolos y normativa vigente, y durante toda la prestación del servicio alimentario de manera individual.
- Las UT propician reuniones mensuales con el equipo de MGL para la evaluación, estandarización del desarrollo de la actividad y retroalimentación en base a los casos presentados, además de la adopción de acciones preventivas y correctivas. Los temas y acuerdos abordados se registran en actas, a fin de ser evaluados en la siguiente reunión.
- La o el JUT y/o la o el CTT realizan de manera obligatoria la difusión de las recomendaciones de seguridad durante el desplazamiento a todas las o los MGI
- La o el JUT y/o la o el CTT u otro personal que se designe, realiza la asistencia técnica al personal recientemente contratado en la cual se incluye lo siguiente:
 - Los documentos normativos vigentes del PNAEQW con una duración de dos (02) días como mínimo.
 - Las actividades en campo: la cuales constan de un acompañamiento a la o el MGL durante la supervisión en las IIEE, con una duración de dos (02) días como mínimo.

8.3.5. Asignación de IIEE para la programación

- La o el CTT asigna y/o actualiza el grupo de IIEE que estarán a cargo de cada MGL, teniendo en cuenta la dispersión y acceso geográfico de las mismas y considerando su ámbito de intervención descrito en su TDR o contrato. Esta asignación se realiza antes del inicio de la prestación del servicio alimentario y cada vez que se contrate una nueva o un nuevo MGL.
- Cada vez que se apruebe una nueva RDE con el listado de IIEE para atención del Programa, la o el CTT debe incorporar las IIEE nuevas a las rutas que correspondan teniendo en cuenta su ubicación geográfica.

8.3.6. Elaboración de la programación de la supervisión

La o el MGL, elabora la programación de supervisión según el grupo de IIEE asignadas por la o el CTT.

8.3.7. Programación de la Supervisión.

- La programación de las supervisiones a la prestación del servicio alimentario en IIEE, es propuesta por la o el MGL, validada por la o el CTT y autorizada por la o el JUT, de forma mensual.
- La o el CTT elabora la programación mensual del uso de los vehículos asignados a la UT, para realizar las supervisiones a la prestación del servicio alimentario.







- En casos fortuitos o de fuerza mayor en el que amerite cambio de programación de la supervisión, la o el CTT tiene acceso a modificar en el SIGO.
- La o el MGL registra en el SIGO la programación mensual de supervisiones, según las IIEE asignadas, hasta la tercera semana del mes anterior al programado.
- Se tiene en cuenta el cronograma de capacitaciones a integrantes del CAE, a fin de realizar una adecuada programación de supervisiones.

8.3.8. Instrumentos, indumentaria y equipo para el desplazamiento

La USME, realiza las gestiones con las unidades correspondientes para la puesta a disposición a las UT de los instrumentos e indumentaria necesarios antes del inicio de la prestación del servicio alimentario, previo al inicio de las actividades.

De acuerdo a la modalidad raciones o productos, la o el MGL cuenta con los siguientes instrumentos:

- Listado actualizado de IIEE a ser atendidas por el PNAEQW, según RDE vigente (en archivo físico o digital).
- Listado de IIEE con CAE conformado (en archivo físico o digital).
- Listado de IIEE con la identificación de su clasificación (en archivo físico o digital).
- Actas de Supervisión (Anexo N°05 y 06)
- Fotocopia o archivos digitales de contratos/adendas suscritas por los proveedores adjudicados en el ámbito de su intervención.
- Fotocopia o archivos digitales del "Consolidado de Alimentos liberados por Ítem", de los proveedores que brindan el servicio alimentario en las IIEE de su jurisdicción.
- Protocolo para la Atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (en archivo físico o digital).
- Protocolo para el manejo de productos no conformes en el PNAEQW (en archivo físico o digital).
- Contar con las fichas de supervisión en formato físico, para su uso en caso de fuerza mayor.
- Plan de acción para el manejo de residuos sólidos generados en las IIEE Públicas a consecuencia de la entrega de Productos (en archivo físico o digital).
- Programación de la distribución de materiales para la gestión de los residuos sólidos (en archivo físico o digital).
- Programación del menú escolar (en archivo físico o digital).
- Tabla de dosificaciones (en archivo físico o digital).
- Tabla de servido de alimentos (en archivo físico o digital).
- Otras herramientas entregadas por la Unidad de Organización de las Prestaciones (en archivo físico o digital).
- Material para la difusión de la línea gratuita (Digital).
- Protocolo para la promoción de la vigilancia social al PNAEQW (en archivo físico o digital).
- Listado de actores sociales (en archivo físico o digital).
- Indumentaria proporcionada por el PNAEQW.
- Equipo móvil

La o el MGL reporta de forma inmediata a la o el CTT la pérdida de la indumentaria y equipos entregados por el PNAEQW.







8.4. Registro de información

- 8.4.1. La información se ingresa directamente haciendo uso de la aplicación y equipo móvil de recojo de datos, durante las actividades de supervisión, y el único instrumento registrado manualmente en formato físico es el Acta de Supervisión (Anexo N° 05: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos y Anexo N° 06: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones) un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales se entrega al presidente del CAE o un integrante del CAE para su custodia en la IE, la otra queda en poder de la o el MGL, el original se entrega a la UT, las mismas que deben estar debidamente firmadas y selladas (huella digital en caso de PRONOEI que no disponga de sello) por la presidenta o el presidente del CAE, y de ser el caso, firma aquel integrante del CAE que haya participado en la supervisión.
- **8.4.2.** El registro de información se realiza obligatoriamente con los equipos móviles autorizados por el PNAEQW. No se permite el uso de equipos móviles personales no autorizados por la o el JUT.
- 8.4.3. La o el MGL debe mantener activado el GPS del equipo móvil autorizado para garantizar la obtención del geoposicionamiento de la IE; asimismo, al inicio de la actividad es obligatoria la toma fotográfica en la que aparezca la o el MGL con la fachada (zona interna o externa) de la IE y se aprecie el nombre de la misma. Durante la supervisión la o el MGL registra la información del desarrollo de la actividad y realiza el registro de toma fotográfica (una fotografía por etapa y del acta de entrega y recepción de alimentos¹²). Culminada la supervisión, sincroniza las fichas de supervisión en forma inmediata y verifica la información registrada en el SIGO (sub módulo "Sup. IIEE"). Asimismo, en caso de no contar con señal de internet para la sincronización inmediata, esta se realiza cuando se cuente con señal.
- **8.4.4.** En caso de fuerza mayor (debidamente justificada), bajo responsabilidad de la o el CTT, autoriza el uso de instrumentos físicos para el recojo de información, con el compromiso de la o el MGL de registrar los datos en la aplicación móvil en cuanto tenga acceso a señal de internet con un plazo máximo de hasta cinco (05) días calendario, dicho cumplimiento es verificado por la o el CTT.
- **8.4.5.** El acta de supervisión (Anexo N° 05: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos y Anexo N° 06: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones), escaneada debe ser cargada al Sistema Integrado de Gestión Operativa-SIGO de manera inmediata. La puesta a disposición de dicha funcionalidad, será informada por la USME.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

9.1. Previo a la supervisión en la IE

- **9.1.1.** Antes de realizar el desplazamiento a la IE, la o el MGL:
 - Verifica que el equipo móvil autorizado se encuentra operativo para su uso en campo y que tenga instalada la última versión del (los) aplicativos a ser utilizados durante la verificación y asistencia en el servicio alimentario.
 - Revisa en el sub módulo de "Sup. IIEE" del SIGO toda la información de la IE a visitar (reportes, actas, fichas, fotos, mapa de geoposicionamiento de la IE)







¹² Modalidad Productos: todas las actas posteriores a la última supervisión Modalidad Raciones: las 04 últimas actas.

- como parte de su preparación para la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- Porta durante la supervisión, el acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario de la última visita realizada a la IE en físico o virtual.
- Se informa de las acciones que viene desarrollando o planificando la UT en el marco de la articulación y cogestión que involucren al ámbito que se encuentra en su ruta de supervisión.
- Porta los documentos, equipos e indumentaria conforme a lo señalado en el punto 8.3.8.
- Coordina con los actores sociales y vigilantes sociales reuniones respecto a la situación del servicio alimentario, además de invitarlos a participar de la supervisión y/o reunión previa y/o durante la suscripción del acta de supervisión, teniendo como fuente de información el reporte que emite el SIGO en relación al mapeo de actores.
- Si tienen programada una supervisión tipo 01 de la prestación del servicio alimentario, adicionalmente coordina con los integrantes de CAE en forma presencial o por algún medio de comunicación a fin de que estén presentes durante la supervisión.

9.2. Durante la supervisión

La o el MGL realiza lo siguiente:

- 9.2.1. Mantiene las Buenas Prácticas de Higiene y presentación personal: sin portar joyas, sin maquillaje, uñas cortas y sin esmalte, afeitado en caso de los caballeros. Asimismo, porta el fotocheck y/o carta de presentación, indumentaria institucional que lo identifica, la misma que se mantiene limpia y en buen estado de conservación.
- 9.2.2. Registra la información en el equipo móvil autorizado por el PNAEQW, para ello utiliza la ficha de supervisión del servicio alimentario según modalidad (Productos: Anexo N° 01. Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos "Tipo 01 o 02" o Raciones: Anexo N° 02. Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones "Tipo 01 o 02")".
- 9.2.3. Se presenta a la o el responsable de la IE (Directora o Director o quien haga sus veces), integrantes del CAE y/o responsables de la preparación y/o recepción de alimentos, e informa sobre el objetivo de la visita, y el procedimiento a seguir (da a conocer sobre la participación de los actores sociales y vigilantes sociales durante la prestación del servicio alimentario).
- 9.2.4. Se ubica en un espacio del ambiente o área de desarrollo de las actividades de la gestión del servicio alimentario que le permita observar lo ejecutado por las y los responsables, las mismas y los mismos que deben cumplir con las BPM durante todo el desarrollo de la supervisión, sin interferir en el proceso; salvo se detecte un riesgo en el servicio alimentario.
- 9.2.5. Observa las etapas de la prestación del servicio alimentario que corresponda al tipo y periodo de ejecución y registra la información en la aplicación móvil "QW IIEE", de acuerdo a lo descrito en el numeral 8.2 y 8.3.
- 9.2.6. En la modalidad raciones, en caso no se brinde el servicio alimentario, porque "El proveedor no entregó raciones", registra las acciones inmediatas y brinda asistencia técnica. (Anexo N°04: Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones "Tipo 01 o 02").
- 9.2.7. Registra la información de los productos en almacén así como de la existencia de sobre stock de alimentos (modalidad productos), para lo cual verifica el kardex, días







de atención, fecha de entrega, cantidad utilizada en la dosificación, contrastando los productos liberados versus los encontrados en el almacén de la IE, en la supervisión Tipo 02 se aplica el "Formato de Verificación de Almacenamiento de Productos"; o existencia de sobrantes (modalidad raciones) para lo cual verifica las áreas de recepción y distribución de raciones, de evidenciar dichos casos comunica a su jefa o jefe inmediato para su seguimiento.

- 9.2.8. Si por algún motivo excepcional no tiene acceso al almacén de productos, lo que no le permite verificar la existencia de sobre stock de alimentos (modalidad productos) o existencia de sobrantes (modalidad raciones); deja constancia en el Acta de Supervisión del servicio alimentario.
- 9.2.9. Registra información en la sección "Verificación de Equipamiento: Kit de cocina," mobiliario y menaje para la prestación del servicio alimentario" en la modalidad de productos. Del mismo modo, registra los "Datos de Infraestructura de la Institución Educativa", por IE en ambas modalidades de atención (raciones y productos), siempre que realice la supervisión Tipo 02.
- 9.2.10. Por excepción, en la modalidad PRODUCTOS, si no se brinda el servicio alimentario, por motivo que "El CAE no está organizado" (código 4), se registra la información en el Formato de Almacenamiento y en la pregunta 9.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica. (Anexo N°03: Ficha de Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario Modalidad Productos "Tipo 01 o 02").
- **9.2.11.** Verifica si las recomendaciones registradas en el acta de supervisión de la última visita fueron implementadas, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos según el acta de la última supervisión realizada.
- 9.2.12. Brindar asistencia técnica en base a las observaciones encontradas en la supervisión.

. Culminada la supervisión

La o el MGL realiza lo siguiente:

- 9.3.1. Se reúne con el CAE, invita a integrarse a los actores y vigilantes sociales a la reunión, en donde socializa los resultados de la supervisión del servicio alimentario para brindar la asistencia técnica de acuerdo a los hallazgos y observaciones encontradas, promoviendo compromisos por parte del CAE en plazos determinados. Suscribe el Acta de supervisión con la firma de todas las y todos los miembros presentes (Anexo N°05: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos y/o Anexo N°06: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones). Registrando las observaciones encontradas, entre las que pueden ser:
 - No cuenta con Acta de Conformación del CAE.
 - No cuenta con Acta de Entrega y Recepción de Productos o Raciones, o estas no están firmadas por algún miembro del CAE.
 - No cuenta con la Nómina de Matrícula actualizada.
 - Recibe una mayor o menor cantidad de raciones o productos, en relación al número de usuarias y usuarios según la nómina de matrícula (actualizada).
 - El proveedor realiza la entrega de raciones en un solo turno, cuando corresponden entregar en dos turnos (mañana y tarde).
 - El proveedor realizó la entrega de productos fuera del plazo de entrega establecido y/o en un lugar distinto a la IE.
 - El proveedor realiza la entrega de raciones antes de la hora de entrega establecida y/o en un lugar distinto a la IE.







- Se encuentra en el Almacén productos que no corresponden a la última liberación (Verificación de Almacenamiento de Productos en las IIEE).
- Se encuentra sobre stock o faltante de alimentos en el almacén.
- La o el MGL no tuvo acceso al almacén de productos, por motivos ajenos a su responsabilidad, a pesar que este se encuentra en las instalaciones de la IE.
- El proveedor No ejecutó el Plan de Distribución de Materiales para la Gestión de Residuos Sólidos generados en las IIEE, a consecuencia de la entrega de productos y/o raciones.
- El Proveedor no efectuó el retiro de los alimentos no conformes de las IIEE, cuando la Autoridad Sanitaria y/o el PNAEQW lo determinó.

En los casos señalados, se debe realizar la asistencia técnica inmediata, gestionar mejoras con el CAE y/o actores sociales, elaborar el informe correspondiente con el visto bueno de la o el CTT debidamente sustentado (adjuntando medios probatorios), dirigido a la o el JUT, quien a su vez informará a las Unidades Técnicas de la Sede Central según corresponda, para la toma de las acciones pertinentes.

- **9.3.2.** Brinda asistencia técnica de acuerdo a lo establecido en las pautas para el uso y difusión de la línea gratuita 0800 20 600, coloca los afiches y las herramientas educativas en el área de recepción y distribución y/o en un lugar visible de la IE, verificando que se mantengan en buen estado de conservación.
- 9.3.3. En caso identifique alguna situación o situaciones de alerta/queja/identificación de producto no conforme o detecte un riesgo potencial para la salud presente en la prestación del servicio de alimentación de la IE, proporciona la asistencia técnica inmediata para minimizar o corregir el riesgo y aplica el Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW y/o Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW y/o Protocolo para el manejo de productos no conformes en el PNAEQW.
- 9.3.4. Brinda asistencia técnica en cuanto a la organización de los documentos relacionados al PNAEQW como las Actas de conformación de CAE, Acta de Entrega y Recepción de productos y Acta de entrega y recepción de raciones, Actas de Supervisión, Kardex, cuaderno de ocurrencias en donde se consigne la evidencia de actividades realizadas al PNAEQW, u otros; los cuales deben de estar en archivadores, folder en custodia de la o el presidente del CAE u otro asignado.
- 9.3.5. En la modalidad de productos, si la IE no cuenta con ambiente para almacén y/o cocina, se brinda asistencia técnica enfatizando la gestión del CAE con los gobiernos locales, APAFA, UGEL/DRE/GRE en relación a la construcción de dichos ambientes.
- **9.3.6.** En ambas modalidades, cuando la IE no cuenta con los servicios de agua y desagüe, se enfatiza la asistencia técnica en los temas relacionados con el uso de agua para consumo humano y buenas prácticas de higiene.
- 9.3.7. Coordina y realiza reuniones con las y los integrantes del CAE, comunidad educativa, actores y vigilantes sociales a fin de fortalecer la gestión del CAE en la prestación del servicio alimentario, se efectúan en la IE concluida la supervisión o de acuerdo a lo coordinado con el CAE. La misma que no se contabiliza como supervisión, sin embargo, son acciones complementarias a dicha actividad.
- **9.3.8.** Entrega materiales del PNAEQW (protocolos, manuales, guías, material educativo y comunicativo) a la Directora o el Director de la IE o quien haga sus veces o a las y los integrantes del CAE y, verifica que se encuentren ubicados en lugares visibles.







9.4. De la comunicación

La o el MGL realiza lo siguiente:

- **9.4.1.** Informa a la o el CTT y/o a la o el JUT, respecto a la presencia de riesgo que pudiera afectar la salud de las usuarias y los usuarios del PNAEQW.
- 9.4.2. En caso de evidenciarse incumplimiento del proveedor comunica inmediatamente a la o el CTT y a la o el JUT por la vía más rápida y genera el informe correspondiente dirigido a la o el JUT con el visto bueno de la o el CTT, en un plazo máximo de 7 días.
- 9.4.3. En caso de encontrarse en zonas de poca o nula conectividad, busca medios de comunicación perteneciente al Centro de Salud, Comisaria, etc., a fin de informar la culminación del desplazamiento y desarrollo de la actividad de supervisión.

9.5. De la vigilancia social

La o el MGL realiza lo siguiente:

- 9.5.1. Ingresa toda la información en la aplicación móvil "QW Actividades" correspondiente a la vigilancia social durante el desarrollo de la actividad en tiempo real, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo para la Promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW. Culminada la actividad, sincroniza los registros en forma inmediata y verifica la información registrada en el SIGO (Sub módulo Vigilancia Social). Asimismo, en caso de no contar con señal de internet para la sincronización inmediata, esta se realiza cuando se cuente con señal.
- **9.5.2.** Realiza el mapeo de actores sociales de acuerdo a lo establecido en el Protocolo para la Promoción de la Vigilancia Social del PNAEQW.
- 9.5.3. Recaba las Listas de Chequeo Vigilancia Social al Servicio Alimentario Anexo N° 05.A y Anexo N° 05.B del Protocolo para la Promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW, bajo el ámbito de la ruta de supervisión asignada.
- **9.5.4.** Brinda asistencia técnica en base a las observaciones realizadas por los vigilantes sociales, dejando constancia de las mismas, las cuales son informadas a la o el Vigilante Social, y las evidencias forman parte de su informe.

9.6. En cuanto a la verificación de stock de alimentos

- 9.6.1. La o el CTT remite a las y los MGL el detalle de los lotes liberados por IIEE por cada entrega, a fin que puedan ser contrastados con los lotes de productos que se encuentran en las IIEE.
- 9.6.2. En la modalidad productos, en todas las supervisiones, la o el MGL verifica la existencia de stock de alimentos en el almacén (en función a días de consumo, fecha de entrega, dosificación y cantidad de usuarios), a fin de determinar la existencia o no de sobre stock de alimentos.
- 9.6.3. De encontrarse sobre stock brinda asistencia técnica y orienta al CAE para priorizar su uso y garantizar el consumo total de los alimentos, comunicando a la o el JUT mediante informe con el visto bueno de la o el CTT (detallando los productos en sobre stock, cantidad, lote, fecha de vencimiento, entrega, número de usuarios, entre otros) para seguimiento y acciones que correspondan, bajo responsabilidad.







- 9.8.5. La o el Especialista de Supervisión de la Coordinación de Supervisión de la USME, supervisa el desarrollo de la operación de campo, en el ámbito asignado. Verifican que se cumplan los procedimientos establecidos en el presente documento, informando oportunamente las desviaciones o incumplimientos detectados.
- 9.8.6. La o el CTT, realiza el monitoreo y supervisión del desarrollo de las actividades y recojo de información en el ámbito de la UT, en forma presencial o de gabinete (mediante la revisión de información en el SIGO, revisión de informes u otros documentos que disponga), de acuerdo a la programación, y procedimientos establecidos para la supervisión.
- 9.8.7. La o el CTT para la supervisión del personal, considera como mínimo a dos MGL diferentes por mes, la misma que puede ser delegada previa autorización de la o el JUT.

10. DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. En caso que la o el MGL llegue a una IE e identifique que dicho día no se brinda el servicio alimentario, realiza la toma fotográfica en la que aparezca la o el MGL con la fachada de la IE (donde se visualice el nombre de la IE, en el caso de los PRONOEI la foto se realiza en un ambiente que evidencia estar dentro de la IE), registra el motivo de no ejecución de la actividad programada y comunica el hecho a la o el CTT para su reprogramación, trasladándose a otra IE más cercana y/o según programación establecida. En dicho caso, no se considera como supervisión efectiva.
- 10.2. Respecto al hallazgo de la presencia de riesgo que pudiera afectar la salud de las usuarias y de los usuarios del PNAEQW, la o el JUT coordina con la autoridad de la DRE/UGEL, DIRESA, GERESA o las que hagan sus veces u otras instancias, conforme lo establecido en el Protocolo para el manejo de productos no conformes en el PNAEQW y Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 10.3. Ante cualquier situación o imprevisto que se presente y que no se encuentre contemplado en el presente protocolo, el PNAEQW a través de la USME, dispone las acciones específicas que correspondan ejecutar en materia de supervisión, con la finalidad de salvaguardar la adecuada prestación del servicio alimentario.
- 10.4. Los aspectos no contemplados en el presente Protocolo se regirán de acuerdo al Manual del Proceso de Compras, las Bases Integradas del Proceso de Compras y a las cláusulas del contrato del proveedor del PNAEQW.

11. ANEXOS

- Anexo 01: Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos (tipo 01)
- Anexo 02: Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones (tipo 01)
- Anexo 03: Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos (tipo 02)
- Anexo 04: Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones (tipo 02)
- Anexo 05: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos
- Anexo 06: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad raciones
- Anexo 07. Control de cambios





Versión N° 05

- 9.6.4. La UT comunica formalmente a la DRE/GRE/UGEL los casos en los que se evidencian sobre stock de alimentos, para la adopción de las acciones que corresponden en el marco de sus competencias.
- 9.6.5. Durante los meses de noviembre y diciembre, se verifica los saldos de alimentos existentes en los almacenes de las IIEE, a fin de garantizar el consumo total de alimentos al término del año escolar.
- 9.6.6. Tener en consideración el numeral 8.1 "DESTINO EXCEPCIONAL DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS" de la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario Implementado con el PNAEQW en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica (RM N° 083 -2019-MINEDU), para los casos que corresponda.

9.7. Informes de la Supervisión

- 9.7.1. La o el MGL elabora el informe mensual adjuntando las Actas de Supervisión y Actas de Compromiso del Vigilante Social (Anexo N°02 del Protocolo para la Promoción de la Vigilancia social al PNAEQW), fichas de vigilancia social recabadas y demás documentos generados, en el cual reporta el resultado de las actividades ejecutadas e implementadas, relacionadas a los procesos operativos del PNAEQW a nivel del ámbito asignado, el mismo que deberá ser derivado a la o el JUT, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de terminado el mes.
- 9.7.2. En situaciones que impliquen riesgo a la salud pública, reporta por la vía más rápida el evento a la o el CTT, para que esta o este tome las medidas del caso y comunique a la o el Jefe de la USME y a la o el Especialista en supervisión, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas, adjuntando su informe técnico, el Acta de Supervisión, así como las evidencias correspondientes (fotografías, videos u otras evidencias). Asimismo, en el mismo plazo la o el JUT, emite el informe correspondiente a la jefa o el jefe de la USME.
- 9.7.3. En los casos de incumplimiento del contrato del proveedor la o el MGL comunica de manera inmediata a la o el CTT, y en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles, emite un informe con la documentación que sustente el incumplimiento. La o el CTT en un plazo no mayor a veinticuatro 24 horas de recibido el informe de la o el MGL deberá de comunicar a la o el JUT con copia al Supervisor de Compras.

9.8. Seguimiento al desarrollo de las actividades

- **9.8.1.** La Coordinadora o el Coordinador de Seguimiento y Evaluación, coordina, realiza la evaluación y el seguimiento del avance y resultados de la supervisión a nivel nacional, unidades territoriales, poblaciones vulnerables u otros que se requieran.
- **9.8.2.** La Coordinadora o el Coordinador Supervisión y Monitoreo, coordina la ejecución de la supervisión, en el ámbito de las veintisiete (27) UTs, asegurando el cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades programadas.
- **9.8.3.** La o el Especialista en Monitoreo de la Coordinación de Seguimiento y Evaluación, genera en forma periódica (con frecuencia mínima de una vez por mes), reportes de cobertura de supervisión en IIEE.
- 9.8.4. La o el Especialista en Manejo de Base de Datos de la USME, realiza la consistencia y análisis de la base de datos, para la generación de los resultados finales de la supervisión. Asimismo, genera reportes de seguimiento y/o evaluación periódicos.







ANEXO N° 01:

	T		-
PERÚ Ministerio de Desarrollo de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT- 002-P USME-FC		
Versión №: 05 FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO MODALIDAD PRODUCTOS TIPO 01	Pág. 1	de 2	
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. ANEXO Nº ICOD			
A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN		No.	No.
1. TIPO DE Des Des y Alm. 3. MONITOR DE GESTIÓN LOCA		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
2. III O DE	DS Y NOMBRES	U STATE	E O
2. FECHA Y HORA DE INICIO			
DÍA MES HORA 4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SE			
: 1 2 3 4 5 Otro Especifiq			6
[1] No hubo clases, (2) Se acabaron los productos, (3) (Proveedar no entregó productos, (4) serv. alimentario, (5) Otro: IE no existe, IE cerrada por autoridad educativa, IE reubicada, el (Hubo atención).	c., (6) Asistencia Técnica,	(7) No a	plica
B. DATOS DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		103	
Marque/Registre en los recuadros correspondientes.	20 000000	PC 101	
1.1 El día de hoy se verificó: 1.3 Registre el desayuno o almuerzo o cel	ia preparado el día	de ho	No No
1 DESAYUNO 2 ALMUERZO 3 CENA Bebible		pi	reparó No
Componente sólido		pi	reparó No
Segundo		pi	reparó
1.2 Etapas del servicio alimentario supervisados			
1 2 3 4 5 6 7 Códigos:(1) Preparación, (2) Servido, (3) Distribuci (5) Almacenamiento, (6) Recepción, otros (7) Toda			
1.4 La preparación de alimentos se realiza de acuerdo a las combinaciones y dosificaciones programa Warma	das por Qali	SI	NC
1.5 La institución educativa cuenta con un ambiente o espacio, limpio para la recepción y/o preparacion	in y/o	SI	NO
distribución y/o consumo y/o almacén de los alimentos 1.6 Las personas encargadas de la atención del servicio alimentario cumplen con las BPM (tienen uñas	cortos y limanias	31	INO
sin adornos personales, se lavan las manos con agua a chorro y jabón, cuentan con la indumentario mandil, gorro y tapaboca).		SI	NO
1.7 : Hora de inicio del consumo de los alimentos			
1.8 Las niñas y niños se lavan las manos con agua a chorro y jabón, antes del consumo de los alimento		SI	NO
1.9 El CAE y/o Profesores incentivan y vigilan que los niños y niñas consuman todos los alimentos serv completa), dentro de la IE.	dos (ración	SI	NO
1.10 El CAE cuenta con el documento de control de productos de almacén (Kardex) actualizado al día de	la supervisión.	SI	NO
1.11 Evidenció la existencia de sobre stock de productos en el almacén. Si marcó NO, pase a 2.1		SI	NO
1.12 Identifique los productos con sobre stock Producto 1 Cant Producto 2 Canl Producto	o 3 Cant Produ	icto 4	Can
C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN		8 17	
Marque/Registre en los recuadros correspondientes, según aspectos de la gestión y organizacio	on del CAE para la	1	
provisión del servicio alimentario.	Acta de Recepción d	e Produ	ctos
2.1 UGEL Observación IE Hora de Inicio de las <u>labores escolares</u> No se observó hara inici	io		
2.2 La institución educativa tiene CAE conformado para el presente año y se evidencia el Acta de Con- Instalación.	stitución e	SI	NC
2.3 Los miembros del CAE que figuran en el Acta de Constitución e Instalación, se encuentran en funci		SI	NC
2.4 El CAE cuenta con una copia del "Acta de Entrega y Recepción de Productos", con la fecha de rece del Presidente o algún miembro del CAE. Tomar foto de las Actas (posteriores a la última supervis a 2.6	ón). Si es NO pase	SI	NO
2.5 El proveedor entregó los productos en el período programado según el cronograma de entregas es contrato y/o adenda (verificar con el acta de entrega).	tablecido en su	SI	NC
2.6 El CAE mantiene en un lugar visible de la IE el Afiche de la Línea Gratuita 0800 20 600		SI	NC
2.7 El CAE ha recibido capacitación en Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos (por MINSA u otra institución). Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro doc Si es NO pase a 2.9		SI	NO
2.8 El CAE pone en práctica durante la provisión del alimentario las Buenas Prácticas de Higiene y Mar Alimentos	ipulación de	SI	NO













PERL	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PN/ USME-FOR		
Versión №: 05		ISIÓN DE LA PRESTAC ARIO MODALIDAD PRO TIPO 01		Pág. 2 de	2	
2.9 La IE cuent	ta con cocinera(s) permanento	e(s) para la preparación de	los alimentos en la IE.		SI	NO
	or entregó la cantidad compl			acta de entrega.	SI	NO
	or brindó capacitación o entr				SI	NO

2.9	La IE cuenta con cocinera(s) permanente(s) para la preparación de los alimentos en la IE.					SI	NO
	El proveedor entregó la cantidad completa de bolsas negras y verdes según lo establecido e	n el ac	ta de e	ntrega.		SI	NO
2.11	.11 El proveedor brindó capacitación o entregó sacos al CAE de acuerdo a su "Plan de acción para el manejo de residuos sólidos generados en las instituciones educativas públicas a consecuencia de la entrega de productos".						
2.12	12 El proveedor entregó la cantidad completa de productos según lo establecido en el acta de entrega (verificar que el acta de entrega se encuentre sin observaciones que indiquen que la IE recibió una cantidad menor de productos).						NO
	.13 El CAE y/o la comunidad educativa realizan la segregación de residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario				SI	NO	
2.14	.14 El CAE gestionó la actualización del N° de usuarios porque recibe menos o más productos de los que corresponde: (1) SI, (2) NO, (3) No necesita actualizar, QW atlende según el N° de usuarios de la 1 IE.(Evidenciar Oficio/Informe dirigido al PNAEQW)				2	3	
2.15	15 El proveedor efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.				2	3	
2.16	Si los alimentos no se consumen en el horario establecido (PNAEQW), señale el motivo:						
	(1) CAE/PPFF retrasan horario porque los niños desayunan en su casa, (2) CAE/PPFF	1	2	3	4		5
	preparan 1 ración al día, cuando corresponden 2 raciones, (3) Profesores retrasan horario de consumo por no interrumpir actividades escolares, (4) Otro, (5) Consumen en el horario establecido.						

D. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

3.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada por el Supervisor / Monitor de Gestión Local (1) Conformación y actualización miembros del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Hábitos alimentarios saludables, (6) Dosificación y combinación, (7) Importancia del horario de consumo, (8) Eliminación de los residuos sólidos, (9) Actualización de usuarios, (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (11) Recepción de productos y suscripción del acta, (12) Sobre stock de productos, (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (14) Vigilancia social, (15) Servicios básicos (agua y desagüe), (16) Infraestructura de almacén y/o cocina, (17) Control de plagas, (18) Otro.

2 3 4 5 6 8 9 10 11 12 14 15 16 17 18 Descripción de Otros

-	-	-	-	_	-	-	-
	VIG	ILA	MC	IA	SO	cı	Δ

4.1	1 En la verificación hubo acompañamiento del (de los) vigilante(s) y/o actor(es) social(es).		NO
4.2	La I.E. ha recibido la visita del (de los) vigilante(s) y/o actor(es) social(es), antes de la verificación realizada al día de hoy. Si marcó "No", pase a la sección "F"	SI	NO
4.2	Indiana la facha de la vicita a la LE. la institución y organización de procedencia y datos del (de los) vigilante(s)	v/o a	tores

z,	Fecha (dia, mes)	Institución/Organización	Nombre y Apellidos		DNI	
1						
2						
3						
4						

F. POBLACIÓN USUARIA		
5.1 N° usuarios atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)		
5.2 N° de alumnos de la nómina de matrícula		
5.3 N° de usuarios atendidos por PNAEQW "residentes" y "no residentes" (IE FAD)	R	No R
5.4 N° de alumnos de la nómina de matrícula "residentes" y "no residentes" (IE FAD)	R	No R

G. HORA DE TÉRMINO Y RESULTADO					
Hora	Min	(1) Supervisión efectiva	1		
		(2) No hubo servicio alimentario	2		
		(3) Asistencia técnica	3		

Página 22 de 50

OBSERVACIONES	是在大學學的學術學學的學術學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學

ANEXO N° 02:

	PERÚ Ministerio de Desarrollo Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Almentación Escolar QAU WARMA PRT- 002-P USME-FO		70						
	Versión N°: 05 FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIONES TIPO 01 Pág. 1	de 2							
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. ANEXO N° ICOD									
0 1 2									
][A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN	1900	TO THE						
	1. FECHA Y HORA DE INICIO 2. MONITOR DE GESTIÓN LOCAL		160%						
	DNI APELLIDOS Y NOMBRES DÍA MES HORA	Bellin	Dr. o. J						
	3. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTAR	10	(Upper						
ļ	1 2 3 Otro Especifique		4 5						
	(1) Praveedor no entregó raciones, (2) No hubo clases en la IE, (3) Otro: IE no existe, IE cerrada por autoridad edi reubicada, etc., (4) Asistencia Técnica, (5) No Aplica (Hubo atención del servicio alimentario).	ıcativa, i	E						
	B. DATOS DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	7.53							
Ĭ	Marque/Registre en los recuadros correspondientes según lo observado durante la provisión del ser	vicio	Name of Street, or other Designation of the least of the						
	alimentario.								
	1.1 Etapas del servicio alimentario supervisadas 1.2 Registre el Desayuno recepcionado (hoy).								
	1 2 3 4 Fotos Bebible recepcionado	Ма	rca						
	Códigos: (1) Recepción, (2) Distribución, (3) Consumo, Componente sólido recepcionado	Ma	rca						
	(4) Todas las Etapas								
	1.3 : Hora de recepción de las raciones								
	1.4 La institución educativa cuenta con un ambiente o espacio, limpio para la recepción y/o distribución y/o consumo	SI	NO						
	de las raciones 1.5 Las personas encargadas de la atención del servicio alimentario cumplen con las BPM (tienen uñas cortas y limpias,	J1	INO						
	sin adornos personales, se lavan las manos con agua a chorro y jabón, cuentan con la indumentaria adecuada: mandil y gorro).	SI	NO						
	manany gorroj.								
1	1.6 : Hora de inicio del consumo de las raciones								
	1.7 Las niñas y niños se lavan las manos con agua a chorro y jabón, antes del consumo de las raciones	SI	NO						
	1.8 El CAE y/o profesores incentivan y vigilan que las niñas y niños consuman la ración completa dentro de la IE.	SI	NO						
	C OFCTIÓN V ODG MUTICIÓN								
	C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN Marque/Registre en los recuadros correspondientes.								
	Poto Jacta de Recepcion d	e Racio	nes						
1	2.1 UGEL Observación IE Hora de inicio de las labores escolares No se observó hora de Inicio								
	2.2 La institución educativa tiene CAE conformado para el presente año y se evidencia el Acta de Constitución e	SI	NO						
	Instalación 2.3 Los miembros del CAE que figuran en el Acta de Constitución e Instalación, se encuentran en funciones actualmente	SI	NO						
	2.4 El CAE cuenta con una copia del "Acta de Entrega y Recepción de Raciones", con la fecha de recepción, hora y firma	SI	1000						
	del Presidente o algún miembro del CAE. <i>Tomar foto de las Actas (04 últimas).</i> Si es NO pase a2.6 2.5 El proveedor entregó la cantidad de raciones (bebible y sólido) establecidas según el acta de entrega		NO						
	 2.5 El proveedor entregó la cantidad de raciones (bebible y sólido) establecidas según el acta de entrega. 2.6 El CAE mantiene en un lugar visible de la IE el Afiche de la Línea Gratuita 0800 20 600 	SI	NO						
	2.7 El CAE ha recibido capacitación en Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos (por personal de QW,	100							
	MINSA u otra institución). Verificar con el cuaderno de ocurrenclas, acta de supervisión u otro documento. Si es NO pase a 2.9	SI	NO						
	2.8 El CAE pone en práctica durante la provisión del servicio alimentario las Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos.	SI	NO						
	2.9 El proveedor entregó las raciones en el horario establecido según el contrato.	SI	NO						
	2.10 El proveedor entregó la cantidad completa de bolsas negras y verdes según lo establecido en el acta de entrega.	SI	NO						
$\ $	2.11 El proveedor brindó capacitación o entregó sacos al CAE de acuerdo a su "Plan de acción para el manejo de residuos	SI	NO						
	sólidos generados en las instituciones educativas públicas a consecuencia de la entrega de raciones". 2.12 El CAE y/o la comunidad educativa realizan la segregación de residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario.	SI	NO						
	2.13 El CAE gestionó la actualización del N° de usuarios porque recibe menor o mayor número de raciones que las que corresponde: (1) SI, (2) NO, (3) No necesita actualizar, QW atiende según el N° de usuarios de la IE. (Evidenciar con Oficio/Informe dirigido al PNAEQW)	2	3						

V9B°

DEPART DE LA UNIDAD

DE LA UNID











PERÚ Ministerio de Desarrollo de Prestaciones Socioles de Alimentación Escolar QUAL WARMA

Versión №: 05

Programa Nacional de Alimentación Escolar QUAL WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

Programa Nacional de Alimentación Escolar QUAL WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

Programa Nacional de Alimentación Escolar QUAL WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

Programa Nacional de Alimentación Escolar QUAL WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

Programa Nacional de Alimentación Escolar QUAL WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-002

2.14 Si las raciones no se consumen en el horario establecido (PNAEQW), señale el motivo: (1) CAE/ PPFF retrasan horario porque los niños desayunan en su casa, (2) Proveedor entregó tarde las raciones, (3) Profesores retrasan horario de consumo por no interrumpir actividades escolares, (4) Otro, (5) Consumen en el horario establecido.

1 2 3 4 5 Otro motivo

D. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

3.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada por el Supervisor / Monitor de Gestión Local

(1) Conformación y actualización miembros del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Hábitos alimentarios saludables, (6) Consumo de raciones, (7) Importancia del horario de consumo, (8) Eliminación de los residuos sólidos, (9) Actualización de usuarlos, (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (11) Recepción de raciones y suscripción del acta, (12) Sobrantes de raciones, (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (14) Vigilancia social, (15) Servicios básicos (agua y desagüe), (16) Infraestructura del ambiente de recepción, (17) Control de plagas, (18) Otro.

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18

E. VIGILANCIA SOCIAL

- 4.1 En la verificación hubo acompañamiento del (de los) vigilante(s) y/o actor(es) social(es).

 4.2 La IE ha recibido la visita del (de los) vigilante(s) y/o actor(es) social(es), antes de la verificación realizada al día de hoy. Si marcó "No", pase a la sección "F".

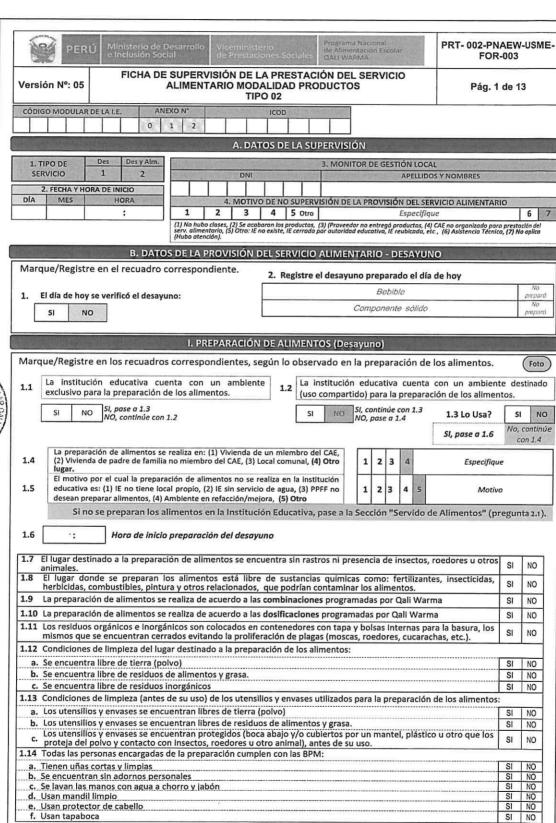
 NO
- 4.3 Indique la fecha de la visita a la IE, la institución u organización de procedencia y datos del (de los) vigilante(s) y/o actores social(es). (No considere las visitas ya reportadas, verificar en el cuaderno de visitas u ocurrencias de la IE).

N°	Fecha (día, mes)	Institución/Organización	Nombre y Apellidos		Di		NI			
1										
2				257	1	197	12	199		200
3										
4										

F. POBLACIÓN USUARIA	Desayuno		G.	Hora de Término y Resultado	
5.1 N° Usuarios atendidos por PNAEQW (Acta de entrega)		Hora	Min	(1) Supervisión efectiva	1
				(2) No hubo servicio alimentario	2
5.2 N° de alumnos de la nómina			•	(3) Asistencia técnica	3

BSERVACIONES	SALES SALES AND AND AND ADDRESS OF THE SALES A	CANADA CALLANDA CALABATA	Albertania and the same
·			

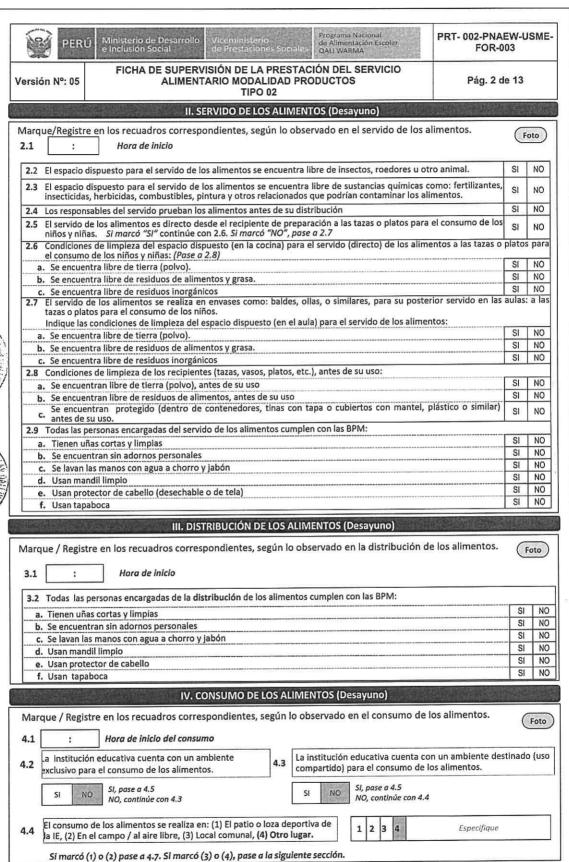
ANEXO N° 03:



DO JEFE DE LA LINION DE SILVENTACION DE SILVEN







BEALTH AND THE STATE OF THE STA





No.	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacio de Alimentación QALI WARMA		PRT- 002-PNA FOR-	USM	
/ersid	ón Nº: 05		ISIÓN DE LA PRESTAC ARIO MODALIDAD PRO TIPO 02		RVICIO	Pág. 3	de 13	
4.5	El lugar dond	e se consumen los alimento	s se encuentra libre de resid	duos orgánicos	e inorgánico	s	SI	NO
4.6	El lugar dond	e se consumen los alimento	s cuenta con tacho con tapa	y bolsa intern	as para la ba	sura	SI	NO
4.7	Los niños y ni	ñas se lavan las manos con a	agua a chorro y jabón, ante:	s del consumo o	de los alimen	itos	SI	NO
4.8	resilvatores o e	ofesores incentivan y vigila					SI	NO
4.9	Las niñas y nii Si marcó (SI),	ños cuentan con cepillo de c . continúe con la pregunta 4	lientes para realizar la higie 4.10. Si marcó (NO), pase a	ne bucal. 4.11.			SI	NO
4.10	Las niñas y nii	ños realizan su higiene buca	l (cepillado dental) después	del consumo d	e los alimen	tos.	SI	NO
4.11	Finalizado el l	norario de consumo el CAE l	na servido y distribuido a los	niños y niñas,	todo el alim	ento preparado.	SI	NO
	La IE cuenta c	on carpetas o mesas, dispue continúe con la pregunta 4	estas para el consumo de lo	s alimentos.			SI	NO
4.13	Condiciones of	lel mobiliario dispuesto para	a el consumo de los aliment	os:				
a.	La carpeta o	mesa dispuesta para el sen	vido de los alimentos se enc	uentra libre de	tierra (polvo	o).	SI	NO
b.	La carpeta o	mesa dispuesta para el sen	vido de los alimentos se enc	uentra libre de	residuos de	alimentos y grasa.	SI	NO
c.	La carpeta o	mesa dispuesta para el serv	vido de los alimentos se enc	uentra libre de			SI	NO
4.14	Si respondió	"NO" en 4.11, Indique p	orqué quedó alimento so	brante: (1)	1	2	3	
	mayor do piño	e niños matriculados, (2) Q os que los matriculados en la	w entrega productos para	entrega productos para un número Especifique Especifique				





B. DATOS DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	 ALMUERZO

Marque/Registre en el recuadro correspondiente.

El día de hoy se verificó el almuerzo:

2. Registre el almuerzo preparado el día de hoy

NO

Seaundo

I. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (Almuerzo)

Marque/Registre en los recuadros correspondientes, según lo observado en la preparación de los alimentos.

La institución educativa cuenta con un ambiente 1.1 exclusivo para la preparación de los alimentos.

La institución educativa cuenta con un ambiente destinado (uso compartido) para la preparación de los alimentos.

SI, pase a 1.3 NO, continúe con 1.2

SI, continúe con 1.3 NO, pase a 1.4

1.3 Lo Usa? SI NO No, continúe

SI, pase a 1.6

La preparación de alimentos se realiza en: (1) Vivienda de un miembro del CAE, (2) Vivienda de padre de familia no miembro del CAE, (3) Local comunal, (4) Otro lugar.

El motivo por el cual la preparación de alimentos no se realiza en la institución

2 3 4 Especifique 2 4 1 3 Motivo

educativa es: (1) IE no tiene local propio, (2) IE sin servicio de agua, (3) PPFF no desean preparar alimentos, (4) Ambiente en refacción/mejora, (5) Otro

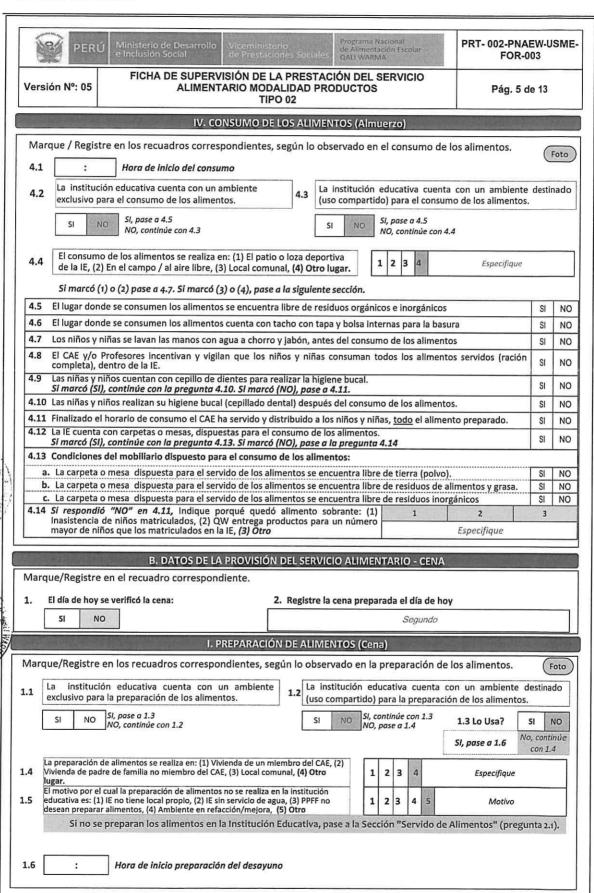
Si no se preparan los alimentos en la Institución Educativa, pase a la Sección "Servido de Alimentos" (pregunta 2.1).

1.6	:	Hora de Inicio preparación del desayuno		
1.7	El lugar desti otros animale	nado a la preparación de alimentos se encuentra sin rastros ni presencia de insectos, roedores u ss.	SI	NO
1.8	El lugar don herbicidas, co	de se preparan los alimentos está libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, embustibles, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos.	SI	NO
1.9	La preparació	n de alimentos se realiza de acuerdo a las combinaciones programadas por Qali Warma	SI	NO
1.10	La preparació	n de alimentos se realiza de acuerdo a las dosificaciones programadas por Qali Warma	SI	NO
1.11	Los residuos o mismos que s	orgánicos e inorgánicos son colocados en contenedores con tapa y bolsas internas para la basura, los e encuentran cerrados evitando la proliferación de plagas (moscas, roedores, cucarachas, etc.).	SI	NO
1.12	Condiciones o	le limpieza del lugar destinado a la preparación de los alimentos:		-
		a libre de tierra (polvo)	SI	NO
b.	Se encuentra	libre de residuos de alimentos y grasa.	SI	NO
c.	Se encuentra	libre de residuos inorgánicos	SI	NO
1.13	Condiciones o	le limpieza (antes de su uso) de los utensilios y envases utilizados para la preparación de los alimentos		
a.	Los utensilios	y envases se encuentran libres de tierra (polvo)	SI	NO
b.		y envases se encuentran libres de residuos de alimentos y grasa.	SI	NO
c.	Los utensilios proteja del p	y envases se encuentran protegidos (boca abajo y/o cubiertos por un mantel, plástico u otro que los olvo y contacto con insectos, roedores u otro animal), antes de su uso.	SI	NO

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNA FOR-0		SME
Versión	Nº: 05		ISIÓN DE LA PRESTA ARIO MODALIDAD PR TIPO 02		Pág. 4 d	le 13	
1.14 To	das las per	sonas encargadas de la prep	paración cumplen con las B	PM:			
a. Tie	enen uñas c	ortas y limpias					NO NO
		n sin adornos personales nanos con agua a chorro y ja	hón				NO
	an mandil l						NO
		or de cabello				-	NO
t. Us	san tapaboo	ia				51	NO
		II. SE	RVIDO DE LOS ALIMEN	TOS (Almuerzo)			
Marque	/Registre	en los recuadros correspo	ondientes, según lo obs	ervado en el servido de los	alimentos.	F	oto
	(2)		li .	libra da incostra recodoros u	etre animal	SI	NO
				libre de insectos, roedores u libre de sustancias químicas		0000	7888
2.3 E	:i espacio di nsecticidas.	spuesto para el servido de l herbicidas, combustibles. p	os alimentos se encuentra intura y otros relacionado:	s, que podrían contaminar los	alimentos.	SI	NO
2.4 L	os responsa	ables del servido prueban lo	s alimentos antes de su di	stribución		SI	NO
				aración a las tazas o platos p pase a 2.7		SI	NO
2.6 C	Condiciones el consumo	de limpieza del espacio disp de los niños y niñas: (Pase a	puesto (en la cocina) para 2.8)	el servido (directo) de los alin	nentos a las tazas o ¡	olatos	para
		ra libre de tierra (polvo).				SI	NO
		ra libre de residuos de alime ra libre de residuos inorgáni				SI	NO
ta Ir	azas o plato ndique las o	os para el consumo de los ni	ños.	llas, o similares, para su post Ila) para el servido de los alim		SI	NO
		ra libre de residuos de alime				SI	NO
		ra libre de residuos inorgáni		- V		51	NO
		de limpieza de los recipient		c.), antes de su uso:		SI	NO
a.	Se encuent	ran libre de tierra (polvo), a ran libre de residuos de alim	ntes de su uso			SI	NO
	Se encuent antes de su	ran protegido (dentro de co	ontenedores, tinas con tap	a o cubiertos con mantel, plá	stico o similar)	SI	NO
		rsonas encargadas del servi	do de los alimentos cumpl	en con las BPM:			
a.	Tienen uña	s cortas y limpias				SI	NO
b.	Se encuent	ran sin adornos personales				SI	NO
c.	Se lavan la	s manos con agua a chorro y	/ jabón			SI	NO NO
	Usan mand		- de tele\			SI	NO
	Usan prote	ctor de cabello (desechable	o de tela)			SI	NO
		III. DIS	TRIBUCIÓN DE LOS ALIN			31	
3.1	i	Hora de inicio		servado en la distribución	ae los alimentos.		Foto
		ersonas encargadas de la di	stribución de los alimento	s cumplen con las BPM:		- 61	N/
		cortas y limpias				SI	NO NO
		an sin adornos personales	iahán			SI	NO
	Jsan mandi	manos con agua a chorro y j	JauOii			SI	NO
		tor de cabello				SI	N
ρ 1							



f. Usan tapaboca



1282 V282



1.14 Todas las personas encargadas de la preparación cumplen con las BPM:

a. Tienen uñas cortas y limpias

e. Usan protector de cabello f. Usan tapaboca

b. Se encuentran sin adornos personales

c. Se lavan las manos con agua a chorro y jabón d. Usan mandil limpio NO

SI NO

SI NO

(Foto)

SI NO

SI NO





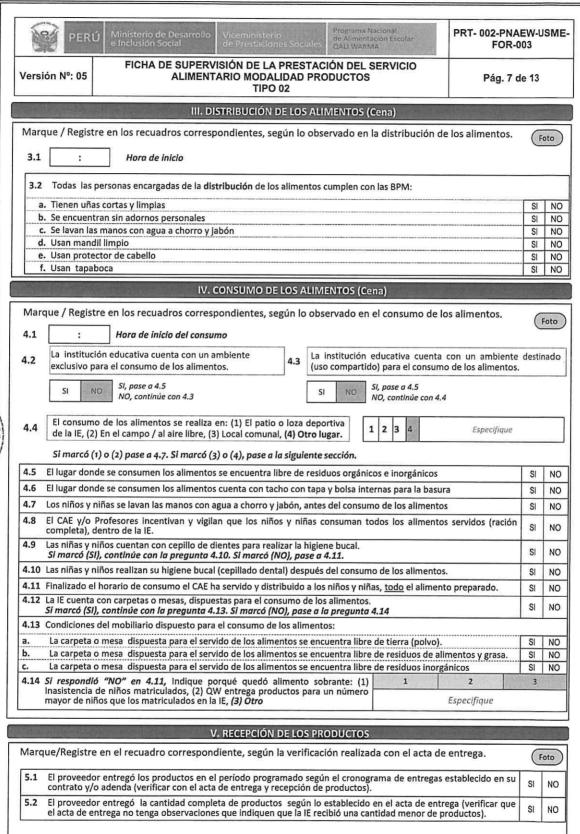


		de Prestaciones Sociales	de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEW-U FOR-003		COMIL
ersión Nº: 05		ISIÓN DE LA PRESTAC ARIO MODALIDAD PR TIPO 02		Pág. 6 d	de 13	3
1.7 El lugar destin animales.	ado a la preparación de alim	nentos se encuentra sin ra	stros ni presencia de insectos, r	oedores u otros	SI	NO
1.8 El lugar dono herbicidas, co	de se preparan los alimen imbustibles, pintura y otros	tos está libre de sustano relacionados, que podríar	ias químicas como: fertilizant contaminar los alimentos.	tes, insecticidas,	SI	NO
			nes programadas por Qali War	ma	SI	NO
1.10 La preparació	n de alimentos se realiza de	acuerdo a las dosificacion	es programadas por Qali Warn	na	SI	NO
1.11 Los residuos o mismos que s	orgánicos e inorgánicos son e encuentran cerrados evita	colocados en contenedore Indo la proliferación de pla	es con tapa y bolsas internas pa agas (moscas, roedores, cucara	ara la basura, los chas, etc.).	SI	NO
1.12 Condiciones o	le limpieza del lugar destina	do a la preparación de los	alimentos:			
a. Se encuentra	ibre de tierra (polvo)				SI	NO
b. Se encuentra	a libre de residuos de alimer	itos y grasa.			SI	NO
Se encuentra	a libre de residuos inorgánic	os			SI	NO
			s utilizados para la preparaciór	de los alimentos:		
a. Los utensilios	y envases se encuentran lib	ores de tierra (polvo)			SI	NO
h Incutanciling	v envases se encuentran lib	res de residuos de alimen	tos y grasa.		SI	NO
c. Los utensilios proteja del p	y envases se encuentran pr olvo y contacto con insectos	otegidos (boca abajo y/o o , roedores u otro animal),	cubiertos por un mantel, plástic antes de su uso.	co u otro que los	SI	NO

II. SERVIDO DE LOS ALIMENTOS (Cena)

Marque/Registre en los recuadros correspondientes, según lo observado en el servido de los alimentos.

.1	: Hora de inicio		
2.2	El espacio dispuesto para el servido de los alimentos se encuentra libre de insectos, roedores u otro animal.	SI	NO
2.3	El espacio dispuesto para el servido de los alimentos se encuentra libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos.	SI	NO
2.4	Los responsables del servido prueban los alimentos antes de su distribución	SI	NC
2.5	El servido de los alimentos es directo desde el recipiente de preparación a las tazas o platos para el consumo de los niños y niñas. Si marcó "SI" continúe con 2.6. Si marcó "NO", pase a 2.7	SI	NO
2.6	Condiciones de limpieza del espacio dispuesto (en la cocina) para el servido (directo) de los alimentos a las tazas o pel consumo de los niños y niñas: (Pase a 2.8)	olatos	para
a.	. Se encuentra libre de tierra (polvo).	SI	N
	. Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa.	SI	N
	. Se encuentra libre de residuos inorgánicos	SI	N
	tazas o platos para el consumo de los niños.		
	Indique las condiciones de limpleza del espacio dispuesto (en el aula) para el servido de los alimentos:	SI	IN
	. Se encuentra libre de tierra (polvo).	SI	-
b	. Se encuentra libre de tierra (polvo). . Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa.	SI SI	N
b.	. Se encuentra libre de tierra (polvo). . Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. . Se encuentra libre de residuos inorgánicos	SI	N
b c. 2.8	 Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: 	SI	N
2.8 a	Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso	SI	N N
2.8 a	Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso Se encuentran protegido (dentro de contenedores, tinas con tapa o cubiertos con mantel, plástico o similar)	SI SI	N N
2.8 a b	Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso	SI SI SI SI	N N
2.8 a b c	Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso Se encuentran protegido (dentro de contenedores, tinas con tapa o cubiertos con mantel, plástico o similar)	SI SI SI SI	N N N
2.8 a b c 2.9	 Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso Se encuentran protegido (dentro de contenedores, tinas con tapa o cubiertos con mantel, plástico o similar) antes de su uso. Todas las personas encargadas del servido de los alimentos cumplen con las BPM: 	SI SI SI SI SI	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
2.8 a b c 2.9 a b	 Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso Se encuentran protegido (dentro de contenedores, tinas con tapa o cubiertos con mantel, plástico o similar) antes de su uso. Todas las personas encargadas del servido de los alimentos cumplen con las BPM: Tienen uñas cortas y limpias 	SI SI SI SI SI SI	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
2.8 a. b. c. 2.9 a b.	 Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso Se encuentran protegido (dentro de contenedores, tinas con tapa o cubiertos con mantel, plástico o similar) antes de su uso. Todas las personas encargadas del servido de los alimentos cumplen con las BPM: Tienen uñas cortas y limpias Se encuentran sin adornos personales 	SI SI SI SI SI SI SI	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
2.8 a b c 2.9 a b	 Se encuentra libre de tierra (polvo). Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa. Se encuentra libre de residuos inorgánicos Condiciones de limpieza de los recipientes (tazas, vasos, platos, etc.), antes de su uso: Se encuentran libre de tierra (polvo), antes de su uso Se encuentran libre de residuos de alimentos, antes de su uso Se encuentran protegido (dentro de contenedores, tinas con tapa o cubiertos con mantel, plástico o similar) antes de su uso. Todas las personas encargadas del servido de los alimentos cumplen con las BPM: Tienen uñas cortas y limpias Se encuentran sin adornos personales Se lavan las manos con agua a chorro y jabón 	SI SI SI SI SI SI	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N



DEFENDATION OF THE PROPERTY OF





roedores, entre otros

son de fácil limpieza

encuentran en buen estado de conservación.

FOR-003

Pág. 8 de 13

Otro lugar

SI NO

NO SI

NO SI SI NO

(Foto)

NO SI

NO SI









VII. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

El lugar de almacenamiento está libre de sustancias químicas como: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pintura y otros relacionados, que podrían contaminar los alimentos.

6.9 El lugar de almacenamiento cuenta con estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medio de

6.10 Los estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medio de almacenamiento de los productos,

6.11 Los estantes, tarimas, parihuelas u otros similares utilizados como medio de almacenamiento de los productos, se

6.12 Los productos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o

6.14 El CAE cuenta con un documento de control de productos de almacén (Kardex) actualizado al día de la supervisión.

almacenamiento de los productos, Si marcó NO continúe con 6.12. De lo contrario, pase a 6.10

Marque/Registre en los recuadros correspondientes, según aspectos de la gestión y organización del CAE para la provisión del servicio alimentario. (Foto) Acta de Recepción de Productos Observación IE Hora de Inicio de las labores escolares

La institución educativa tiene CAE conformado para el presente año y se evidencia el Acta de Constitución e 7.2 NO Los miembros del CAE que figuran en el Acta de Constitución e Instalación, se mantienen en el cargo actualmente (no ha(n) sido removido(s) ni ha(n) dejado el cargo) SI NO

Si respondió NO en 7-3 responda la pregunta 7-4. De lo contrario pase a la pregunta 7-5

7.4	El CAE ha actualizado a sus integrantes y se evidencia la "Ficha de Actualización de Integrantes del CAE" (Formato 4)	SI	NO
7.5	El CAE cuenta con una copia del "Acta de Entrega y Recepción de Productos", con la fecha de recepción, hora y firma del Presidente o algún miembro del CAE. <i>Tomar foto de todas las Actas (considere todas las entregas)</i> .	SI	NO
7.6	El CAE mantiene en un lugar visible de la IE el Afiche de la Línea Gratuita 0800 20 600	SI	NO
7.7	El CAE ha recibido capacitación en Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos (por personal de QW, MINSA u otra institución). Verificar con el cuaderno de ocurrencias, acta de supervisión u otro documento. Si es NO pase a 7.10	SI	NO
7.8	El CAE pone en práctica durante la provisión del servicio alimentario las Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de Alimentos.	SI	NO
7.9	El CAE ha informado a la comunidad educativa sobre la gestión del servicio alimentario, las Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de los alimentos. (Marque SI, cuando se evidencie con el Acta de reunión o Cuaderno de ocurrencias o con el registro de la actividad que obre en el punto 4 de la "Guía para la organización documentaria del CAE".	SI	NO
7.10	En los últimos tres meses se ha realizado el control de insectos, roedores y otras plagas.	SI	NO
7.11	En el año anterior o el presente, el CAE coordinó con el gobierno regional o local, ONG, empresa privada, iglesia, etc., acciones para implementar mejoras en la prestación del servicio alimentario. Si marcó NO pase a 7.14	SI	NO

	PER	Ú Minist e Inclu	erio de D Isión Soci	esarroll al	o Vic	eminist Prestac	erio iones s	Sociales	de Alin	na Nacio entación ARMA	nal Escolar		PRT	- 002 F	PN/ OR-	Control of the last	USM
ersi	ón №: 05	FIG	CHA DE			O MOD			CIÓN DI ODUCT		VICIO			Pá	g. 9	de 13	ľ
7.12	potable o	ucción de desagüe, (colares, (5	almacén 3) Dotar () Otra .	, cocina de equip	oamient	to a la IE					1	2	Espe	3 ecifique		4	5
7.13	desagüe a huertos es	s mejoras o ucción de la IE, (3) colares, (5 ás de 1 ope	almacén Dotar de) Otra. (6	, cocina equipar) Ningur	o com miento	edor, (2 a la IE,	(4) Do	otar de	gua pota insumos	ble y a los	1	2	3 Espe	4 ecifique		5	6
7.14	El CAE ge correspon	stionó la de: (1) SI, (actualizac 2) NO, (3	ión del) No ne c	N° de cesita a	usuario ctualiza	os por ir, QW	que rec atiende	ibe mei según e	nos o n I N° de	nás pro usuario	ductos s de la	de la IE.	s que	1	2	3
NATE OF					VIII. 0	OTROS	ASPE	ctos v	ERIFICA	nos	31 10-4	- 0 K			100	- 30	
Marc	que / Regis	tre en los	recuadr	os corre												7	
8.1	La IE quant																
	La IE Cuem	a con coci	nera(s) pe	ermaner	nte(s) pa	ara la pr	repara	ción de	los alime	ntos en	la IE.					SI	NO
8.2	El proveed											en el ac	ta de	entreg	a.	SI	1
8.2 8.3		or entregó	la cantid	ad com	pleta de	bolsas	negras	s y verde	es según	lo estal	olecido e				a.	1	NC
Ca ta	El proveed	or entregó ón educati	la cantid iva cuenti	ad comp a con hu	pleta de Jerto es	bolsas colar. <i>Si</i>	negras i marco	s y verde ó NO pa	es según se a 8.5,	lo estat de lo co	olecido e Intrario	continu	ie con	8.4	а.	SI	NO NO
8.3	El proveed La instituci	or entregó ón educati za los prod lor brindó	la cantid va cuenta luctos de capacita	ad comp con hu huerto ción o e	pleta de Jerto es escolar entregó	bolsas colar. <i>Si</i> para el	negras i marco laborar al CAE	s y verde ó <i>NO pa</i> alimen de acu	es según se a 8.5, tos por l erdo a	lo estat de lo co o meno su "Plar	ntrario s 2 vece	continu s por se	<i>úe con</i> emana ara el	8.4 manei	o de	SI SI	NC NC
8.3 8.4	El proveed La instituci El CAE utili El proveed	or entregó ón educati za los prod lor brindó ólidos gene la comun	la cantid iva cuenta luctos de capacita rados en idad edu	ad comp a con hu l huerto ción o e las insti	pleta de Jerto es escolar entregó itucione	para el sacos a es educa	negras i marco laborar al CAE ativas p	s y verde ó NO pa alimen de acu públicas n de re	es según se a 8.5, tos por l terdo a a consec siduos si	lo estab de lo co o meno su "Plar cuencia	ntrario s 2 vece n de ace de la en	continu s por se ción pa trega d	<i>ie con</i> emana ara el le prod	8.4 manej luctos	o de	SI SI SI	NC NC
8.3 8.4 8.5	El proveed La instituci El CAE utili El proveec residuos so El CAE y/o servicio ali Si el CAE y,	or entregó ón educati za los proc lor brindó ólidos gene la comun mentario.	la cantid iva cuenta luctos de capacita rados en idad edu Si marcó	ad comp a con hu I huerto ción o e las insti cativa r NO pase	pleta de lerto es escolar entregó itucione ealizan e a 8.8,	para el sacos es es educa la segre de lo co	negras i marco laborar al CAE ativas p egació ontrari	s y verde ó NO pa r alimen de acu públicas n de res o contin	es según se a 8.5, tos por l erdo a a consec siduos s úe con 8	lo estab de lo co o meno su "Plar suencia ólidos g	olecido e entrario s 2 vece n de ace de la en enerado	continu s por se ción pa trega d	<i>ie con</i> emana ara el le prod	8.4 manej luctos	o de	SI SI SI	NC NC NC NC
8.3 8.4 8.5 8.6	El proveed La instituci El CAE utili El proveed residuos so El CAE y/o servicio ali	or entregó ón educati za los proc lor brindó blidos gene la comun mentario. o la comu ichos resid	la cantid iva cuenta luctos de capacita rados en idad edu Si marcó nidad edu luos:	ad comp a con hu I huerto ción o e las insti cativa r NO pase	pleta de Jerto es escolar entregó itucione ealizan e a 8.8,	para el sacos es es educa la segre de lo co	negras i marco laborar al CAE ativas p egació ontrario	s y verde ó NO par r alimen de acu úblicas n de res o contin	es según se a 8.5, tos por l erdo a a consec siduos s úe con 8	lo estable de lo colo menos "Plar uencia dildos gia.7"	olecido e entrario s 2 vece n de ace de la en enerado	continu s por se ción pa trega d	<i>ie con</i> emana ara el le prod	8.4 manej luctos	o de	SI SI SI	NC NC
8.3 8.4 8.5 8.6	El proveed La instituci El CAE utili El proveec residuos so El CAE y/o servicio ali Si el CAE y, entregan d (1) Se entr (2) Se entr	or entregó ón educati za los proc lor brindó blidos gene la comun mentario. /o la comu ichos resi ega los res ega los res	la cantidiva cuentiductos del capacita rados en idad edu Si marcó nidad eduluos: iduos a loiduos a reiduos	ad compa a con hu I huerto ción o e las insti cativa r NO paso ucativa r os recicla eciclado	pleta de lerto es escolar entregó tucione e alizan e a 8.8, realizan adores fres info	e bolsas colar. Si para el sacos a se educa la segre de lo co la segre formaliz rmales.	negras i marco laborar al CAE ativas p egació ontrari egación	s y verdo ó NO par r alimen i de acu úblicas n de res o contin n de resi	es según se a 8.5, tos por l erdo a a consec siduos s úe con 8	lo estable de lo colo menos "Plar uencia dildos gia.7"	olecido e entrario s 2 vece n de ace de la en enerado	s por se ción pa trega d os por	úe con emana ara el le proc la pre	8.4 manej luctos' stación	o de	SI SI SI SI	NC NC
8.3 8.4 8.5 8.6	El proveed La instituci El CAE utili El proveec residuos so El CAE y/o servicio ali Si el CAE y, entregan d (1) Se entr	or entregó ón educati za los proci lor brindó ólidos gene la comun mentario. o la comu ichos resici ega los resici entre sa esta entre entre esta entre esta entr	la cantidiva cuenti luctos de capacita rados en idad edu Si marcó nidad edu luos: iduos a lo iduos a lo iduos a lo revechables	ad compa a con hu I huerto ción o e las insti cativa r NO paso ucativa r os recicla eciclado s son ver en en e o porqu	pleta de verto es escolar entregó itucione e alizan e a 8.8, realizan adores fi res info ndidos plandidos plandidos el horaria el los na de l	e bolsas colar. Sir para el sacos es es educa la segre de lo co la segre formaliz rmales. por la IE	negras i marco laborar al CAE ativas p egació contrari egaciór cados d . (4)	s y verde ó NO pa. r alimen de acu úblicas n de resi le la mu Otro (PNAEC an en s ofesores	es según se a 8.5, tos por l ierdo a a consec siduos si iduos só iduos só inicipalid w casa, s retrasa	lo estable de lo colo menos u "Plar uencia cólidos go. 7 idos, a colo ad.	polecido e portrario s 2 vece n de acc de la en enerado quien cotivo: //PPFF	s por se ción pa trega d os por	úe con emana ara el le proc la pre	8.4 manej ductos' stación	o de	SI SI SI SI	NC NC

V. 2 B 2

COORDINACIÓN DE SUPERVISON POPULACIÓN POPULACIÓN DE SUPERVISON POPULACIÓN P



9.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada por el Supervisor / Monitor de Gestión Local

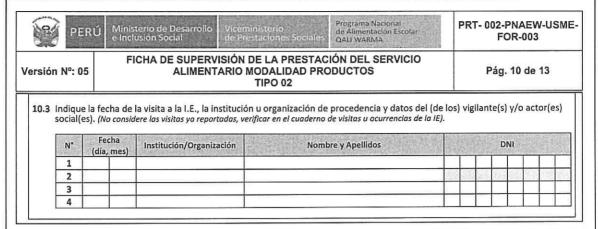
(1) Conformación y actualización miembros del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Hábitos alimentarios saludables, (6) Dosificación y combinación, (7) Importancia del horario de consumo, (8) Eliminación de los residuos sólidos, (9) Actualización de usuarios, (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (11) Recepción de productos y suscripción del acta, (12) Sobre stock de productos, (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (14) Vigilancia social, (15) Servicios básicos (agua y desagüe), (16) Infraestructura de almacén y/o cocina, (17) Control de plagas, (18) Otro.

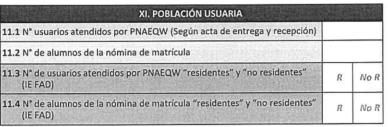
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18

X. VIGILANCIA SOCIAL

10.1	En la verificación hubo acompañamiento del (de los) vigilante(s) y/o actor(es) social(es).	SI	NO
10.2	La I.E. ha recibido la visita del (de los) vigilante(s) y/o actor(es) social(es), antes de la verificación realizada al día de hoy. Si marcó "No", pase a la sección "XI"	SI	NO

Versión N° 05 Resolución de Dirección Ejecutiva № D000 128 -2020-MIDIS-PNAEQW – D&











RESULTADO DE LA SUPER	VISIÓN		RESULTADO DE LA FICHA				
SE VERIFICÓ:			(1) Supervisión efectiva				
(1) Preparación, (2) Servido, (3) Distribución,	1	2.	3	4	(2) No hubo servicio alimentario	2	
(4) Consumo, (5) Recepción, (6) Almacenamiento (7) Todas las etapas	5	6	7	NEST	(3) Asistencia técnica	3	

OBSERVACIONES	特特的學家	集論即於極端的	经验		的特色的
				14-71	
			JUNEAU		

D RESULTADO AUTOMÁTICO (Aplicativo)

	rio de D ión Soci	esarrollo al		minister restacion	o nes Socia	de	Alimentac LI WARM	ión Escola	it.	PRT-		NAEW-I R-003	JSME-
Versión №: 05			VISIÓN ITARIO		LIDAD I			ERVICI	0		Pág. 1	1 de 13	
RIFICACIÓN DE ALMACEN.	AMIEN	O DE P	RODUC	TOS EN	LAS IN	ISTITUC	CIONES	EDUCA	TIVAS	CÓDIGO	DE REGIS	TRO DE L	A FICHA
CÓDIGO MODULAR DE LA LE. N° Acta de Entrega - Recepción	0	IEXO N° 1 Z ma entre	<u> </u>	Fecha de	Verificad		/_ e entrega		N° de Us ctos segú		ogramad	os:	=
1 <u>. V</u> E	RIFICAC	IÓN DE	EXISTEN	CIAS EN	EL ALM	ACÉN D	E LA INS	TITUCIÓ	N EDUC	ATIVA	OBBAN	September 1	PHONE .
PRODUCTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		10	1
CANTIDAD LIBERADA	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
FABRICANTE	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
MARCA	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
PRESENTACIÓN UNITARIA (Kg / gr o Lt / ml)	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
N*LOTE	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
FECHA DE PRODUCCIÓN	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
FECHA DE VENCIMIENTO	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
ASPECTOS EXTERNOS DE LOS ENVASES	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
HIGIENE / INTEGRIDAD DE EMPAQUE	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC	C/NC
CANTIDAD ENCONTRADA EN LA E* Unidades													
CONDICIÓN DEL ALIMENTO ALMACENADO**													
CANTIDAD ENCONTRADA EN LA *CONDICIÓN DE ALIMENTOS ALM SIGUIENTES: Allmento conforme (1), Allmento in siso (6), Allmento sin rótulo o etic	I ACENAI	00S, EN 1	OS RECU	ADROS F	OR PRO	DUCTO C	OLOCAR	SEGÚN C	ORRESPO				e el
经国际制度 医多种毒性	58 67		II. PRO	DDUCTO	S DE OT	RAS ENT	REGAS	anti-					(B)
PRODUCTO													
CANTIDAD Unidades													
ABRICANTE													
MARCA													
PRESENTACIÓN UNITARIA (Kg / gr o Lt / ml)													
FECHA DE VENCIMIENTO													
ECHA DE PRODUCCIÓN													
CODIGO DE LOTE													
CONDICIÓN DE ALMACENAMIENTO													
EXISTEN PRODUCTOS EXCEDE					N?		SI		NO				
RODUCTO	er produ	унас	uau e	cedente				Т					
CANTIDAD TOTAL en Kg/gr o Lt/								+					

OCO - MDISTYPH







PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

eministerio
Prestaciones Sociales
QALI WARMA

PRT- 002-PNAEW-USME-FOR-003

Versión Nº: 05

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO MODALIDAD PRODUCTOS TIPO 02

Pág. 12 de 13

VERIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO: KIT DE COCINA, MOBILIARIO Y MENAJE PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A. EQUIPAMIENTO Y/O MENAJE ENTREGADO POR PNAEQW

Registre la información de acuerdo a lo informado por el presidente del CAE.

1. La Institución Educativa recibió del PNAEQW, Kit de: 1 B. Menaje 2 C. Cocina 3 D. Ma

na 3 D. Mobiliario 4 NO RECIBIÓ

B. DATOS DEL KIT DE MENAJE

Marque / Registre en los recuadros correspondientes.

B1. Equipamiento de Menaje	La IE tier Menaje (actual	i2. ne el kit de utensilios) mente? O, pase a C)		B3. ado actua mo. 2. Ace 3. Malo	ptable,	La IE u: menaje pa di	B4. sa el Kit de ara el servicio e QW , pase a C2)			ısa e	B5. otivo por el que no se I kit de menaje efectuoso, 2. Robado, 3. Otro)
	SI	NO	SUNCEPPE EUROPE	Código	STEETING.	SI	NO		1915		Código
Kit de Menaje (Utensilios)	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique

C. DATOS DEL KIT DE COCINA

Marque / Registre en los recuadros correspondientes

C1. Equipamiento de Cocina	La IE tiene actual (Si C2 es siguien	C3. Estado Actual (*) 1. Óptimo, 2. Aceptable, 3. Malo			C4. La IE usa el equipamiento para el servicio de QW (Si es SI, pase a la siguiente fila)			C5. Indique el motivo por el que no se usa el equipo (1.Dañado/defectuoso, 2. Robado, 3. Otro)			
	SI	NO	(EUNING	Código	知思辩	SI	NO	草祭	7000	加速	Código
1. Cocina Semi Industrial a Gas de 3 Homillas	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
2. Cocina Semi Industrial a Gas de 2 Homillas	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
3. Cocina de mesa GLP	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
4. Kit regular con Válvula premium	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
5. Kit regular con Válvula estándar	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
6. Balón de gas de 10 Kg	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
7. Cocina mejorada portátil N° 36	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique
8. Cocina mejorada portátil N° 40	1	2	1	2	3	1	2	1	2	3	Especifique

D. DATOS DEL MOBILIARIO DE ALMACÉN Y/O COCINA La IE tiene el mobiliario La IE usa el mobiliarlo Indique el motivo por el que no se usa el mobiliario Estado Actual (*) para el servicio de QW actualmente? D1. Mobiliario de Cocina Óptimo, 2. Aceptable, 3. Malo (1.Dañado/defectuoso, 2. Robado, 3. (Si es SI, pase a la siguiente (Si D2 es NO, pase a fila) siguiente linea) NO Código SI SI NO 2 3 2 1. Parihuela 1 2 1 3 1 2 3 1 2 3 1 2 2. Estante 2 2 1 3. Mesa de acero inoxidable 1

Descripción del estado actual del equipamiento y mobiliario (*)

Equipo	Código		Estado actual	Equipo	Código		Estado actual		
	1 Óptimo		Equipamiento sin presencia de óxido con accesorios completos (perilias, hornillas, manguera, regulador, balón de gas).		1	Óptimo	Equipamiento sin presencia de óxido sin golpes, aboliaduras, entre otros y piezas completas		
Ina GLP	2	Aceptable	Indicios de óxido en más del 30% de la superficie con accesorios incompletos (perillas, hornillas, manguera, regulador, balón de gas).	ace	2	Aceptable	Indicios de óxido en un 30% de la superficie con presencia de golpes, abolladuras, entre otros y plezas incompletas		
S	3 Malo	Indicios de óxido superior al 50% de la superficie con accesorios incompletos (perillas, hornillas, manguera, regulador, balón de gas).	Windshift Control	3	Malo	Indicios de óxido superior al 50% de la superficie presencia de golpes, aboliaduras, entre otros y pie incompletas			
e .	1	Óptimo	Equipamiento sin presencia de óxido sin golpes, abolladuras, entre otros	slas	1	Óptimo	En buen estado		
sas	S 2 Aceptable	Indicios de óxido en un 30% de la superficie con presencia de golpes, aboliaduras, entre otros	rihue	2	Aceptable	Presenta aboliaduras, rasguños			
Z e	ž s Malo		Indicios de óxido superior al 50% de la superficie con presencia de golpes, aboliaduras, entre otros	Pa	3	Malo	Quebradas		

SE STATION OF THE STA





PERÚ Me

Desarrollo Viceministerio de Prestacione

rograma Nacional e Alimentación Escolar ALI WARMA PRT- 002-PNAEW-USME-FOR-003

Versión Nº: 05

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO MODALIDAD PRODUCTOS TIPO 02

Pág. 13 de 13

DATOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS IE

I. SERVICIOS BÁSICOS DE LOS QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Registre información correspondiente a los servicios básicos con los que cuenta la institución educativa:

							Com	ecifique
3. El alumbrado proviene de	1	2	3	4	5	6	7	8
	Red Pública	Generador o motor de municipio	Generador o motor de comunidad	Generador o motor de la IE	Vela	Panel solar	Otro	No tiene
El servicio higiénico es conectado a:	1	2	3	4	5	6		
	Red Pública	Pozo Séptico	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia o canal	No tiene		
 El abastecimiento de agua es por 	1	2	3	4	5	6	Esp	ecifique
SERVICIOS BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Red Pública	Pilón de uso público	Camión Cisterna	Pozo	Río, acequia manantial o similar	Otro		

II. MATERIAL PREDOMINANTE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN, COCINA Y COMEDOR DE LA IE

1. El material predominante en el piso del almacén/cocina/comedor de uso exclusivo/compartido es:

CARACTERÍSTICAS		ALMACÉN		COCINA	ES LOUIS	COMEDOR
CARACTERISTICAS		Código	THE RESIDENCE	Código	St Dia	Código
Parquet o madera pulida?		1		1		1
Vinílico, pisopak o similar?		2		2		2
Loseta, cerámico o similar?		3		3		3
Cemento?		4		4		4
Madera (entablado)?		5		5		5
Tierra?		6		6		6
Otro material? (Especifique)	7	Especifique	7	Especifique	7	Especifique

2. El material predominante en las paredes del almacén/cocina/comedor de exclusivo/compartido es:

CARACTERÍSTICAS		ALMACÉN		COCINA	IN BUCK	COMEDOR
CARACTERISTICAS		Código		Código	10 000	Código
Ladrillo o concreto armado?		1		1		1
Piedra o sillar con cal o cemento?		2		2		2
Fibra de cemento o eternit?		3		3		3
Adobe o tapial?		4		4		4
Quincha?		5		5		5
Piedra con barro?		6		6		6
Madera?		7		7		7
Estera?		8		8		8
Otro material? (Especifique)	9	Especifique	9	Especifique	9	Especifique
NO TIENE PAREDES		10		10		10

3. El material predominante en el techo del almacén/cocina/comedor de exclusivo/compartido es:

CARACTERÍSTICAS		ALMACÉN		COCINA	2 4	COMEDOR
CARACTERISTICAS		Código		Código	45 EG/5	Código
Concreto armado?		1		1		1
Madera?		2		2		2
Tejas?		3		3		3
Fibra de cemento o eternit?		4		4		4
Calamina?		5		5		5
Caña o carrizo con barro?		6		6		6
Estera?		7		7		7
Paja, hojas de palmera, etc.?		8		8		8
Otro material? (Especifique)	. 9	Especifique	9	Especifique	9	Especifique
NO TIENE TECHO		10		10		10

GLALMENTACION CONTROL VOBO

DEFECTE QUINDAD

DE SUFFAMISION

MANAPEOY

EVALUATION

EVALUATION

TO BY THE PROPERTY OF THE PROPE





ANEXO N° 04:

		Ministe e Inclus			rrollc		ceminist Prestac	terio iones Sociale	de Alim	na Nacional entación Escolar ARMA	PRT- 002-PNAE FOR-00		SME-
Versión N	N°: 05	FIC	HA D				RIO MO	LA PRESTA DALIDAD I PO 02		EL SERVICIO S	Pág. 1 de	e 5	
CÓDIGO M	ODULAR DE LA	A I.E.	A	NEXO	N°		2.1	ICOD					
			0	-1	2								
					N. S		A. DA	TOS DE LA	SUPERVIS	IÓN		TO LE	
		55.000		AUG GO	70%			(Table 2016)	2. MC	NITOR DE GESTIÓI	N LOCAL	bustle.	
The second second	ECHA Y HORA	No. College	CONTACT	outres.		451005	DN	THE DESCRIPTION		API	ELLIDOS Y NOMBRES	树花园	DAKS
DÍA	MES	STATE OF	ORA	E-PA					55511151611	ne () nnovue(6) (DEL CERVICIO ALIBADATA DIO	PU1504	SE TOTAL
			ŧ		I ASSE	1	3. MOI	3 Otro	PERVISION	Especif	DEL SERVICIO ALIMENTARIO	14	. 5
									hubo clases en		ste, IE cerrada por autoridad educa alimentario).	itiva, IE	13075
****	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	VA THE WINDS	-	Entertain		-//-						*n*770***	STATE OF THE PARTY.
			Unive	B. D	ATOS	DEL	A PRO\	/ISIÓN DEL	SERVICIO	ALIMENTARIO			S A S
Marque	/Registre e	n los re	cuad	lros c	orres	pond	lientes.						
1. Registr	re el Desayu	no rece	pcion	ado (hoy),								
			Bebi	ble re	серсіс	onado				Marca			
				321.3									





I. RECEPCIÓN DE LAS RACIONES

Marque/Registre en los recuadros correspondientes, según lo observado acerca del cumplimiento de las condiciones de la recepción de las raciones.

1.1 : Hora de recepción

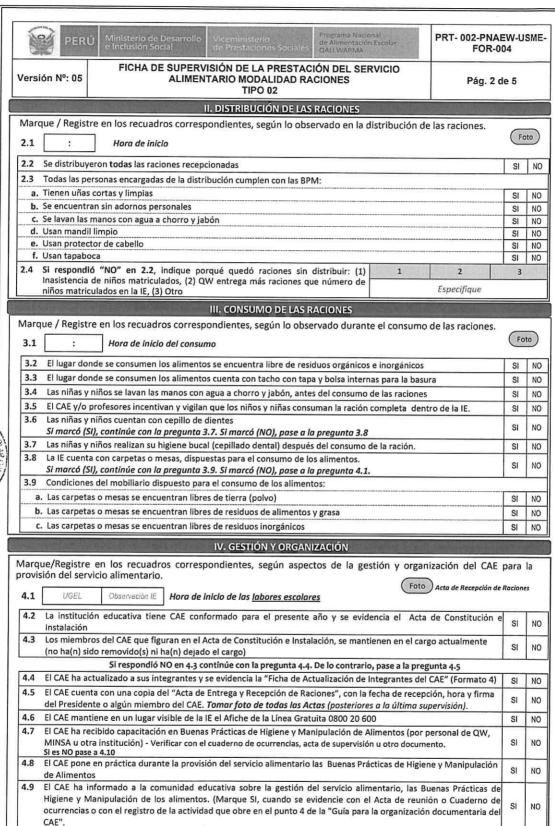
1.2 El ambiente donde se recepcionan las raciones se encuentra libre de insectos, roedores u otro animal.

1.3 El ambiente donde se recepcionan las raciones se encuentra libre de sustancias químicas o similares

1.4 Las personas encargadas de la recepción , verifican la integridad de los envases de las raciones (sellado hermético)

SI NO

1.2	El ambiente donde se recepcionan las raciones se encuentra libre de insectos, roedores u otro animal.	SI	NO
1.3	El ambiente donde se recepcionan las raciones se encuentra libre de sustancias químicas o similares	SI	NO
1.4	Las personas encargadas de la recepción , verifican la integridad de los envases de las raciones (sellado hermético)	SI	NO
1.5	Las personas encargadas usan la "Ficha Informativa" durante la recepción de las raciones (que contiene datos de los días de atención, período y programación de desayunos (bebible y sólido) que el proveedor debe entregar a la IE)	SI	NO
1.6	Las personas encargadas de la recepción verifican la fecha de vencimiento de los bebibles y productos de galletería recepcionados y observan que cuenten con registro sanitario.	SI	NO
1.7	Las personas encargadas de la recepción verifican la fecha de vencimiento de los panes recepcionados. (Solo si en pregunta 1 "Componente sólido recepcionado", registró algún tipo de pan)	SI	NO
1.8	Las raciones (bebible, sólido industrializado, pan y/o huevo) entregadas por el proveedor mantienen el sellado hermético como fueron liberadas: mantienen las costuras laterales y/o tapas integras (sin aboliaduras, sin roturas, abiertas). Verificado por el MGL.	SI	NO
1.9	Condiciones de limpieza del lugar donde se recepcionan las raciones:		
а	. Se encuentra libre de tierra (polvo)	SI	NO
b	. Se encuentra libre de residuos de alimentos y grasa	SI	NO
С	Se encuentra libre de residuos inorgánicos	SI	NO
1.10	Todas las personas encargadas de la recepción cumplen con las BPM:		
а	. Tienen uñas cortas y limpias	SI	NO
b	. Se encuentran sin adornos personales	SI	NO
(:. Se lavan las manos con agua a chorro y jabón	SI	NO
d	. Usan mandil limpio	SI	NO
e	. Usan protector de cabello	SI	NO
1.11	Las raciones entregadas por el proveedor mantienen las características con las que fueron liberadas		
а	. El número de lote del bebible corresponde al lote liberado.	SI	NO
Ь	, El número de lote del sólido industrializado corresponde al lote liberado.	SI	NO
	El registro sanitario corresponde al lote liberado.	SI	NO



4.10 En los últimos tres meses el CAE ha realizado el control de insectos, roedores y otras plagas a fin de minimizar los

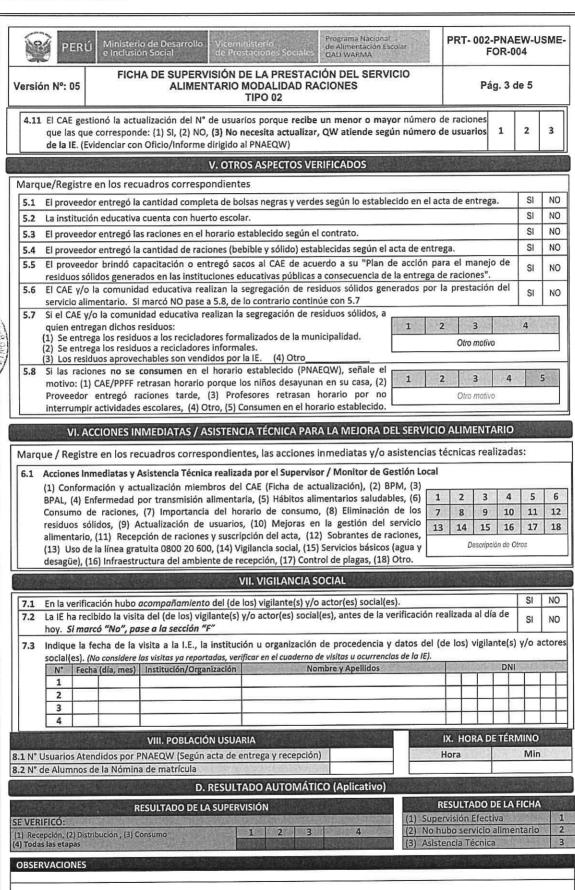






riesgos de contaminación

NO



Versión N° 05
Resolución de Dirección Ejecutiva № D000 128 -2020-MIDIS-PNAEQW - PE









PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ceministerio de A Prestaciones Sociales OAL

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA PRT- 002-PNAEW-USME-FOR-004

Versión Nº: 05

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIONES TIPO 02

Pág. 4 de 5

DATOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I. AMBIENTES DE LOS QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AMBIENTE		(1) ta con un lugar donde onsumir las raciones o alimentos	El ambiente o	(2) Dilugar es de uso		
	SI	NO (Pase a siguiente fila)	Exclusivo?	Compartido?		
ALMACÉN	1	2	1	2		
COCINA	1	2	1	2		
COMEDOR	1	2	1	2		

II. SERVICIOS BÁSICOS DE LOS QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Registre información correspondiente a los servicios básicos con los que cuenta la institución educativa:

			THE PARTY NAMED IN				Especifique		
3. El alumbrado proviene de	1	2	3	4	5	6	7	8	
	Red Pública	Generador o motor de municipio	Generador o motor de comunidad	Generador o motor de la IE	Vela	Panel solar	Otro	No tiene	
El servicio higiénico es conectado a:	1	2	3	4	5	6			
	Red Pública	Pozo Séptico	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia o canal	No tiene			
El abastecimiento de agua es por	1	2	3	4	5	6	Esp	ecifique	
SERVICIOS BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Red Pública	Pilón de uso público	Camión Cisterna	Pozo	Río, acequia manantial o similar	Otro			

III. MATERIAL PREDOMINANTE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN, COCINA Y COMEDOR DE LA IE

3. El material predominante en el piso del almacén/cocina/comedor de uso exclusivo/compartido es:

CARACTERÍSTICAS	ALMACÉN	COCINA	COMEDOR	
CARACTERISTICAS	Código	Código	Código	
Parquet o madera pulida?	1	1	1	
Vinílico, pisopak o similar?	2	2	2	
Loseta, cerámico o similar?	3	3	3	
Cemento?	4	4	4	
Madera (entablado)?	5	5	5	
Tierra?	6	6	6	
0.	7	7	7	
Otro material? (Especifique)	Especifique	Especifique	Especifique	

4. El material predominante en las paredes del almacén/cocina/comedor de uso exclusivo/compartido es:

CARACTERÍSTICAS		ALMACÉN		COCINA		COMEDOR
CARACTERISTICAS		Código		Código		Código
Ladrillo o concreto armado?		1		1		1
Piedra o sillar con cal o cemento?		2		2		2
Fibra de cemento o eternit?		3		3		3
Adobe o tapial?		4		4		4
Quincha?		- 5	5		5	
Piedra con barro?		6	6			6
Madera?		7		7	7	
Estera?		8		8		8
Otro material? (Especifique)	9	Especifique	9	Especifique	9	Especifique
NO TIENE PAREDES		10		10		10









5. El material predominante en el techo del almacén/cocina/comedor de uso exclusivo/compartido es:

CADACTERÍSTICAS	ALMACÉN	COCINA	COMEDOR	
CARACTERÍSTICAS	Código	Código	Código	
Concreto armado?	1	1	1	
Madera?	2	2	2	
Tejas?	3	3	3	
Fibra de cemento o eternit?	4	4	4	
Calamina?	5	5	5	
Caña o carrizo con barro?	6	6	6	
Estera?	7	7	7	
Paja, hojas de palmera, etc.?	8	8	8	
Otro material? (Especifique)	9 Especifique	9 Especifique	9 Especifique	
NO TIENE TECHO	10	10	10	

DBSERVACIONES		







Versión N° 05 Página 42 de 50

ANEXO N° 05:

PERÚ	Ministerio d e Inclusión	de Desarroll Social	o Vicer de Pr	ninisterio estacione	es Sociales	Programa de Alimer QALI WAS	itación E	al Iscolar		PRT		2-PNA FOR-0		JSME
Versión №: 05	ACTA	DE SUPE ALIME			PRESTAC JDAD PRO			VICIO			P	ág. 1 d	de 3	
CÓDIGO MODULAR	DE LA I.E.	ANEXO N	1*	1 1	ICOD									
			I. DA	TOS DE	LA INSTITU	ICIÓN E	DUCAT	IVA					100	YIE
1. DEPARTAMENTO			1,110, 100		A CENT	RO POBLA	DO							
2. PROVINCIA					100000000000000000000000000000000000000	BRE DE LA	STORY OF THE PARTY							
3. DISTRITO					6. DIRE	CCIÓN DE	LAIE							
CARGO		22-15(D)	50V 3252	N	OMBRES Y APELLI	DOS	NA DEC		533	NEW T	elegy.	DNI	1135	1818
Representante PNAEQW													T	-
Representante del CAE														
Representante del CAE														
Autoridad Local									1					
. TANGAL - ST. S.				II.D	ATOS DE L	A SUPER	VISIÓI	N				7		Tile:
1 FECHA	2. HORAR	IO DE SUPER	VISIÓN	4.	MOTIVO DE I	NO SUPER								
DIA MES	INICIO	FIN	NAL	100000000000000000000000000000000000000	ubo clases er		(4) CA alimer	NE no orgai ntario	nizado p	ara la	provi	sión del	servic	10
	:		:	(2) El pr	oveedor no e os	ntregó	(5) Ot	ro:		ı	Espec	ifique		
	DEL REGISTRO	WHITE STATE SALE ASSESSMENT	10.123	(3) Se a	abaron los p	roductos	(6) As	sistencia T	écnica					
(1) Supervisión (2) efectiva Ser	No se evaluó el v. Alimentario	(3) Asist		(7) No A	plica					Con le		354		
5. Hora de inicio de	5. EL DIA DE HO	SE PREPARO		Hora de ir				e inicio de				a que la		
las labores		To the second	prepa	STATE OF THE PARTY OF	los alimentos			de los alim	SERVICE.	BOS	88	alimen	tos	
UGEL Observado	1 Almu	erzo? Cena	r Desayu	no Almue	rzo Cena?	Desayur :	10 Alm	uerzo :	Cena :		/uno	Almue:	720	Cena ;
10. El MGL Observó/Verificó la gestión del CAE	1 Prepa		Servido		bución 4	Consum	0 5	Recepcio			201100	mlento		
durante:	NEW KEEL	II ACCIONI	C INDAE	NATACA	ACICTENIC	IA TÉCN	ICA DE	TALLEAD			3 U.S			100
Asistencia Técnica		II.ACCIONE	S INIVIE	JIATAS					-			Ta in		
Conformación y ac	tualización				Espi	ecificar la A	Asistend	ia Técnica		diam's		1000		ESITE
miembros del CAE														
2) BPM														
BPAL														
 Enfermedad por tra alimentaria 	ansmisión													
5) Hábitos alimentario	os saludables													
6) Dosificación y com	oinación													
7) Importancia del ho consumo	rario de													
B) Eliminación de los a sólidos	esiduos		11.											
9) Actualización de us	uarios													
LO) Mejoras en la gesti	ón del													

WBO JETELE ALUMDAD DE SUPERVISION PAULATION STALLANION STALLANION





PERÚ	Ministerio de D e Inclusión Soci	lesarrollo Vicemin de Prest	isterio aciones Sociale	Programa Naci de Alimentació QALI WARMA	onal in Escolar	PRT- 002	-PNAE FOR-00		ME
Versión Nº: 05	ACTA DE	SUPERVISIÓN D ALIMENTARIO M	E LA PRESTA ODALIDAD P	ACIÓN DEL SI RODUCTOS	ERVICIO	Pa	ág. 2 de	e 3	
(11) Recepción de suscripción del ac									
(12) Sobre stock de pr	oductos								
(13) Uso de la línea gra 0800 20 600	atuita								
(14) Vigilancia social									
15) Servicios básico desagüe)	os (agua y								
16) Infraestructura d cocina,	e almacén y/o								
17) Control de plagas									
(18) Otro									
Registre los como									
regione too comp	romisos asumid	los por el CAE y ma	rque con una '	"X" la temporal	idad del cump	limiento:			
Código A.T	romisos asumid	los por el CAE y ma	romisos Asumi		idad del cump	limiento:	Al	PLAZOS CP	100
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	limiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	L
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	limiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	limiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	romisos asumid		加克伯里斯里 斯哥		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1000
Código A.T		COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	100
Código A.T I: ACCIÓN INMEDIATA (I	Dentro de las 24 hora:	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código A.T A.T II: ACCIÓN INMEDIATA (I	Dentro de las 24 hora:	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
L: ACCIÓN INMEDIATA (I P: CORTO PLAZO (hasta P: LARGO PAZO (a partir	Dentro de las 24 hora: los 7 días) del octavo día)	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
L: ACCIÓN INMEDIATA (I P: CORTO PLAZO (hasta P: LARGO PAZO (a partir	Dentro de las 24 hora: los 7 días) del octavo día)	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
I: ACCIÓN INMEDIATA (I P: CORTO PLAZO (hasta P: LARGO PAZO (a partir	Dentro de las 24 hora: los 7 días) del octavo día)	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
Código	Dentro de las 24 hora: los 7 días) del octavo día)	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1
L: ACCIÓN INMEDIATA (I P: CORTO PLAZO (hasta P: LARGO PAZO (a partir	Dentro de las 24 hora: los 7 días) del octavo día)	COMP	ROMISOS ASUMI		idad del cump	olimiento:	ALL PRESSES	THE REAL PROPERTY.	1

Versión N° 05 Resolución de Dirección Ejecutiva № D000 1,28 -2020-MIDIS-PNAEQW – D&

PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEW-USM FOR-005
Versión №: 05	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA P ALIMENTARIO MODALI		Pág. 3 de 3
			V
			10000
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
I CAE manifestó:	•		
1120 36 1 10			
ndo las	horas, participaron como representant	e(s) del CAE / Autoridad Local / Vigila	nte social / Actor Social el(los)
(s):		en	calidad de
	teléfono	у ро	r el PNAE Qali Warma el(los)
	teléfono		r el PNAE Qali Warma el(los)
(s):			
(s):			
(s):			
endo las	horas, se suscribe la presente acta en tres	s ejemplares una de las cuales es entre PRESIDENTE DEL CAE	egada al representante del CAE
(s):	horas, se suscribe la presente acta en tres	s ejemplares una de las cuales es entre PRESIDENTE DEL CAE	egada al representante del CAE
(s):ndo las	horas, se suscribe la presente acta en tres	s ejemplares una de las cuales es entre PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos: DNI:	egada al representante del CAE
REPRESENTAN Nombres y Apo DNI:	ITE DEL CAE ellidos:	PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos: AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellidos:	egada al representante del CAE
REPRESENTAN Nombres y Apo	ITE DEL CAE ellidos:	PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos: DNI:	egada al representante del CAE
REPRESENTAN Nombres y Apr DNI:	ITE DEL PNAEQW ellidos:	PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos: DNI:	egada al representante del CAE

Versión N° 05 Resolución de Dirección Ejecutiva № D000 🎉 -2020-MIDIS-PNAEQW -D&

ANEXO N° 06:

PERÚ Ministerio de D e Inclusión Soci	esarrollo Viceminist al de Prestac	erio iones Soc	Prog de A QALI	rama Naciona) limentación Escolar WARMA		PRT-	002-PNAEW-US FOR-006	SME
Versión №: 05 ACTA D	E SUPERVISIÓN DE ALIMENTARIO M	ESTACIÓN DEL SERVICIO DAD RACIONES				Pág. 1 de 3		
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N*	938 H 54	ICOD					
O O	STATE OF THE PARTY							
IN SECURITION PRODUCTION	L DATO	- DELAN	NETITUCIÓ	N EDUCATIVA		PARTIE SANS		Die in
	i. DATO	DELA	100 Aug 200 Aug	Carrier Control		THE REAL PROPERTY.	ACCEPTATION AND ASSESSED.	STATE OF THE PARTY.
1. DEPARTAMENTO			4. CENTRO	ALCOHOLD STATE				
2. PROVINCIA			5. NOMBRI	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O				
3. DISTRITO		NOMBRE	6. DIRECCIO	ÓN DE LA IE	100 Car (c)		DNI	Dags.
CARGO Representante PNAEQW		NOWIDE	3 I APELLIO	O O CONTRACTOR OF THE PARTY OF	Co serv	100000000000000000000000000000000000000		200
Representante del CAE						(風) (数)		
Representante del CAE								
Autoridad Local						DYFOL	世経細切	=Http
· 1888年 - 18884 - 1888年 - 18884 - 1888年 - 18884 - 1888年 - 18884 - 1888年 - 18884 - 188		ILDAT	OS DE LA S	UPERVISIÓN			《 安全记录》	
1 FECHA 2. HORARIO DE	3. RESULTADO DEL RE	GISTRO D	CALIFORNIA MERITAN	MOTIVO DE NO SUPE	RVISIO	N DE LA PROV	ISIÓN DEL SERVIC	10
DIA MES INICIO FINAL	LA FICHA 1. Supervisión efectiv		1. Proves	dor no entregó racio	No. of the last of	4. Asistenc	la Técnica	15,352
DIA MILO MICIO MARC	2. No se evaluó el ser		7.3	bo clases en la IE		5. No Aplic	a	
: :	alimentario 3. Asistencia Técnica		3. Otro n	notivo		Especifi	icar	
5. Hora de inicio de las labores	6. Hora de recepción			nicio de la distribuci los alimentos	ón		los niños (as) inici mo de las raciones	
escolares	Desayuno		ae	Desayuno		Curisu	Desayuno	
UGEL Observado			W W 1		64 Z	E 15, 15.	W - H - S	
9. El MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante:	4 4 4 1	Recept	ción 2	Distribución	3	Consumo	10 14 07 05 10 14 14 14	
	III.ACCIONES INI	MEDIATA	S Y DE ASIS	TENCIA TÉCNICA				
Asistencia Técnica	建设是指数是建设分的 的	1507/47	Espec	ificar la Asistencia T	écnica	正型型企业	NEW STATE	A COL
(1) Conformación y actualización								
miembros del CAE								
(2) BPM								
								_
(3) BPAL								
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria								
(5) Hábitos alimentarios saludables								
(6) Consumo de raciones								
(7) Importancia del horario de consumo								
(8) Eliminación de los residuos sólidos								
(9) Actualización de usuarios								
(10) Mejoras en la gestión del								







PERÚ Ministerio de Desa e Inclusión Social	rollo Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEW-USME- FOR-006
Versión №: 05 ACTA DE S	JPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LIMENTARIO MODALIDAD RACIONES	Pág. 2 de 3
(11) Recepción de raciones y suscripción del acta		
(12) Sobrantes de raciones	*	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600		100
(14) Vigilancia social		0311013013013013013013013013013013013013
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)		
(16) Infraestructura del ambiente de recepción.		
(17) Control de plagas		
(18) Otro		
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
. Registre los compromisos asumidos p	or el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumpl	imiento:
	or el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumpl	PLAZOS
Código		
Código		PLAZOS
Código A.T ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, prev	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS
Código	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS
: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, prev	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS
: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, prevencion de	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS
: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, prevencion de	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS
: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, prev P: CORTO PLAZO (hasta los 7 dias) 2: LARGO PAZO (a partir del octavo día)	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS
: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, prev P: CORTO PLAZO (hasta los 7 dias) 2: LARGO PAZO (a partir del octavo día)	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS

PERÚ	Ministerio de Desarro e Inclusión Social	ollo Viceministerio de Prestaciones	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	F	RT- 002-PNAE FOR-00	
ersión Nº: 05		PERVISIÓN DE LA I IMENTARIO MODA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO LIDAD RACIONES		Pág. 3 d	e 3
<i>4</i>					-	
I CAE manifestó:						
Siendo las	horas, participaro	on como representante	e(s) del CAE / Autoridad Local / \	/igilante so	cial / Actor Socia	al el(los)
Sr.(s):				en	calidad	de
Sr.(s):		teléi		en y por el F	calidad	de
Sr.(s): Sr.(s):		telét	iono	en y por el f	calidad PNAE Qali Warm	de a el(los)
Sr.(s):	horas, se suscri	telét	tres ejemplares una de las cuales	en y por el F	calidad PNAE Qali Warm	de a el(los)
Sr.(s): Sr.(s):		be la presente acta en	ono	en y por el F es entregad	calidad PNAE Qali Warm da al representan	de a el(los) te del CA
Sr.(s): Sr.(s):	horas, se suscri E DEL PNAEQW lidos:	be la presente acta en	tres ejemplares una de las cuales	en y por el F	calidad PNAE Qali Warm da al representan	de a el(los) te del CA
Sr.(s): Sr.(s): Siendo las REPRESENTANT Nombres y Ape DNI:	E DEL PNAEQW	be la presente acta en	tres ejemplares una de las cuales PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos DNI:	en y por el F	calidad PNAE Qali Warm da al representan	de a el(los) te del CA
Sr.(s): Sr.(s): Siendo las REPRESENTANI Nombres y Ape DNI:	E DEL PNAEQW	be la presente acta en	tres ejemplares una de las cuales PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos DNI:	en y por el F	calidad PNAE Qali Warm da al representan	de a el(los) te del CA
Sr.(s):	E DEL PNAEQW	be la presente acta en	rres ejemplares una de las cuales PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos DNI:	eny por el F	calidad PNAE Qali Warm da al representan	de a el(los) te del CA

ANEXO N° 07:

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

		CONTROL DE CAMBIOS	
Versión N°	Numeral del Texto Vigente	Cambio realizado	Justificación del Cambio
05	2, 5, 7	Actualización	En base a la Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, vigente.
05	3, 4	Actualización	Incorporación de normativa vigente.
05	6, 7, 8 y 9	Se actualizó en base al uso de abreviaturas y siglas.	En base a la Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, vigente.
05	6	Actualización	Se agregó definiciones que se encuentran vinculadas a la prestación del servicio alimentario y se hacen referencia en los capítulos 8 y 9.
05	8.1	Se adicionó los criterios para la agrupación de las IIEE para la supervisión del servicio alimentario en las IIEE.	Se adicionó en atención a la recomendación del informe de la comisión de reorganización administrativa del PNAEQW y de acuerdo a los resultados de supervisión del servicio alimentario en las IIEE del periodo 2019, siendo estas grupo A, grupo B y grupo C.
05	8.2	Se actualizó los tipos de supervisión del servicio alimentario en las II.EE, tomando en cuenta la agrupación de las mismas.	Los tipos de supervisión tipo control y tipo supervisión fue actualizado por supervisión tipo 01 y supervisión tipo 02, considerando las metodologías de agrupación de IIEE y teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades descritas en el Protocolo para la promoción de la participación en vigilancia social al PNAEQW y otras actividades del PNAEQW.
05	8.2	Actualización del período de ejecución y frecuencia de supervisión del servicio alimentario en las IIEE.	Los períodos y frecuencias de ejecución de las supervisiones del servicio alimentario en las IIEE, se actualizaron en concordancia con el numeral 8.1 del presente documento.

JEFE DEL MUNIDAD DESCRIPTION OF A CONTROL OF









